



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



JUSTICIA
EN EVOLUCIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2DO INFORME DE ACTIVIDADES

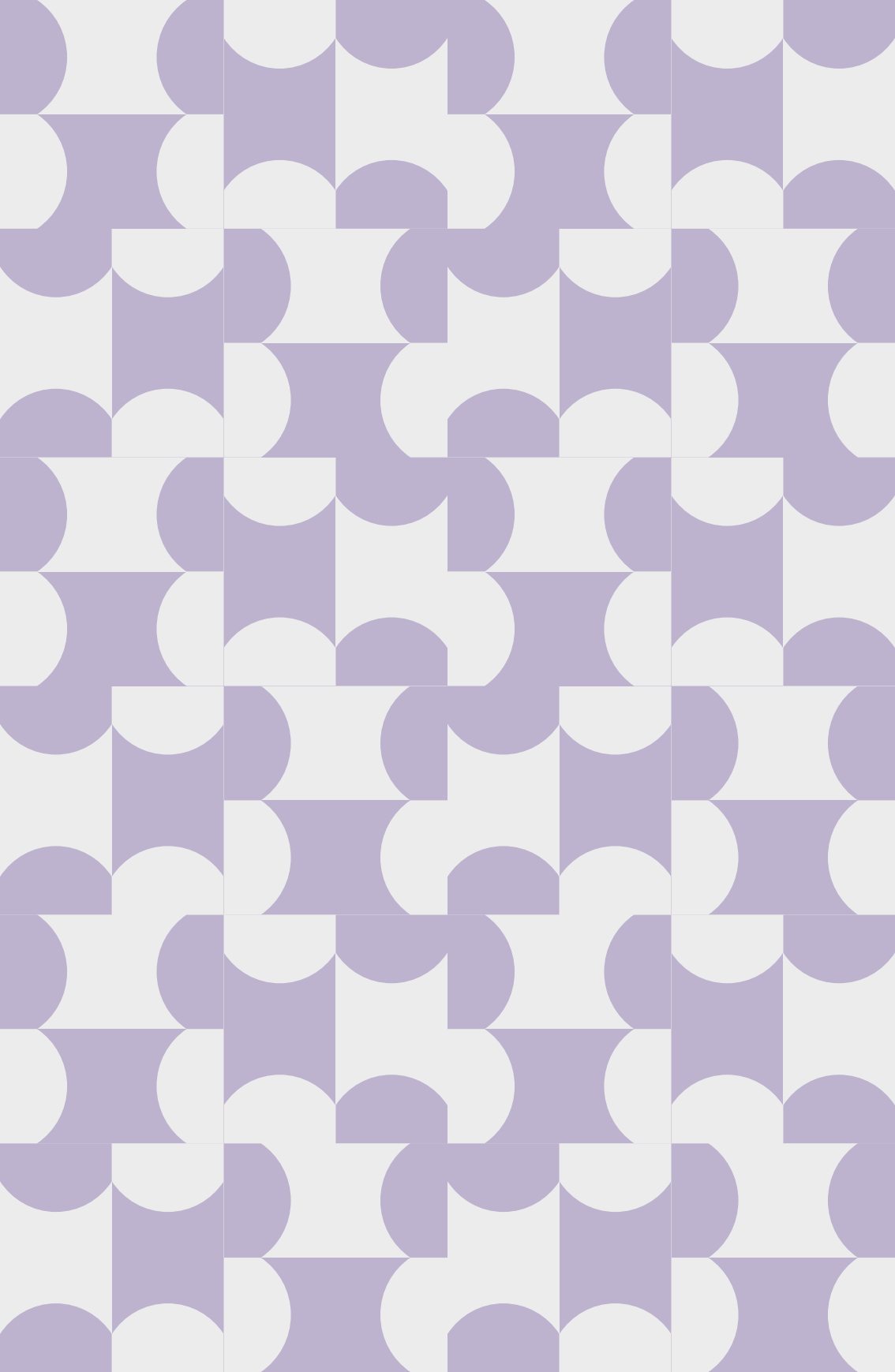
SEPTIEMBRE DE 2025 - AGOSTO DE 2026

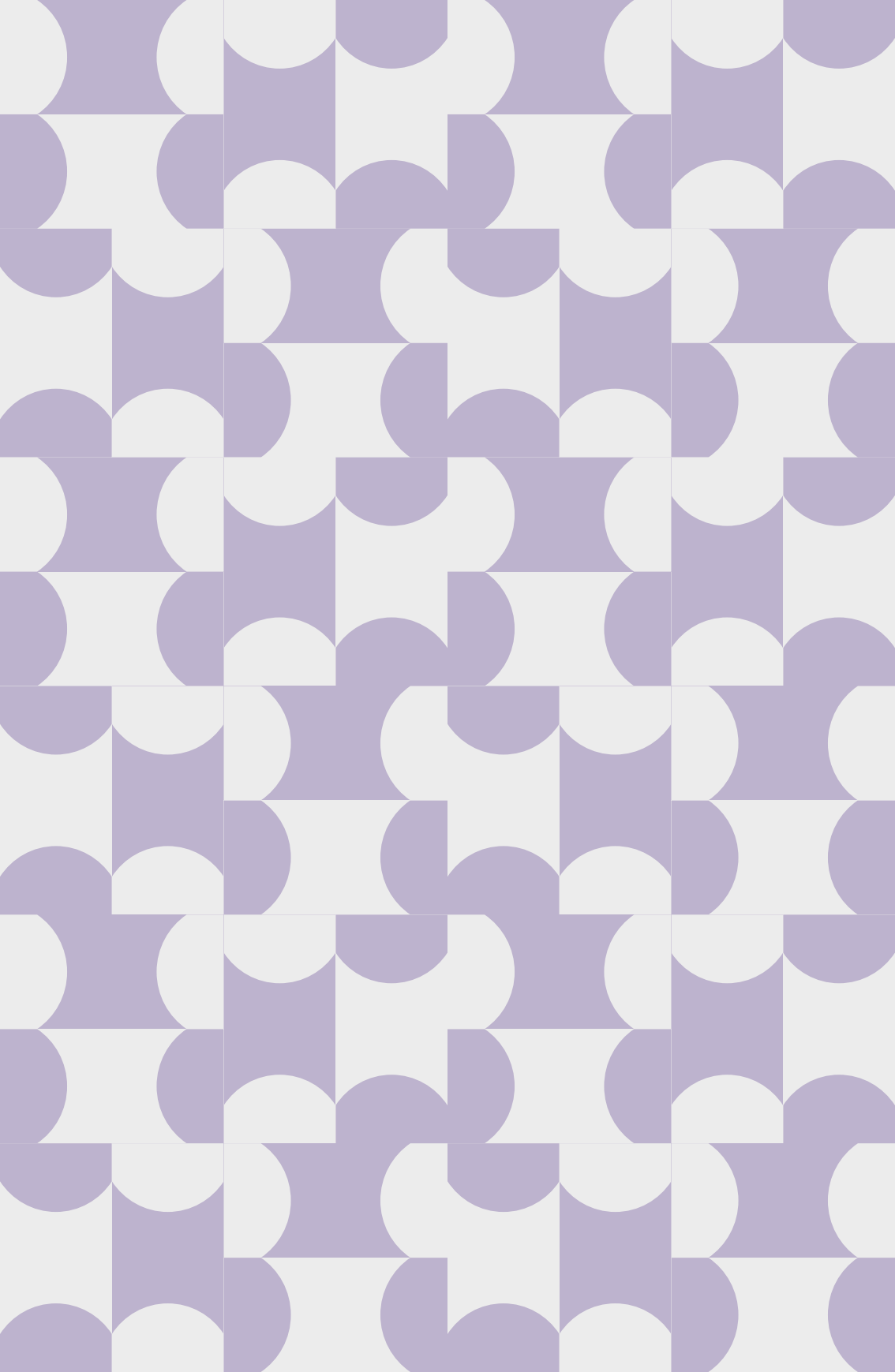
2 INFORME

Querétaro
se escribe
con *Justicia.*

Dr. Braulio Guerra Urbiola
Magistrado Presidente







EDICIÓN

Dr. Braulio Guerra Urbiola
Magistrado Presidente

Recopilación de datos y elaboración

Lic. Paulina Medina Rubio

y

L.C.P.yA.P. Beatriz Abigail Luna Pacheco

Acervo Fotográfico

Lic. Mauricio González García

Santiago de Querétaro, Querétaro.

Septiembre del 2026





ÍNDICE

1. DIRECTORIO	01
2. MENSAJE DEL MAGISTRADO PRESIDENTE	38
3. 2026: AÑO HISTÓRICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	42
4. INNOVACIÓN PARA UNA JUSTICIA EN EVOLUCIÓN	52
5. REFORMA JUDICIAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN QUERÉTARO	60
6. HACIA LA ORALIDAD EN LA JUSTICIA CIVIL Y FAMILIAR	65
7. UNA JUSTICIA MÁS HUMANA Y CERCANA	70
8. CONSOLIDANDO LA MEDIACIÓN Y LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS	75
9. JUSTICIA CON MEJOR INFRAESTRUCTURA	82
10. JUSTICIA PENAL: UNA SINERGIA POR QUERÉTARO	87
11. JUSTICIA PARA QUIENES HACEN POSIBLE LA JUSTICIA	90
12. JUSTICIA CON INCLUSIÓN, IGUALDAD Y ATENCIÓN PRIORITARIA	96

13. JUSTICIA FAMILIAR Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	100
14. JUSTICIA CON INTEGRIDAD Y CONFIANZA PÚBLICA	103
15. JUSTICIA LABORAL	106
16. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	108
17. CONSEJO DE LA JUDICATURA	111
18. GESTIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	122
19. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y PRESENCIA NACIONAL	134
20. ESTADÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL	139

DIRECTORIO

PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO



Dr. Braulio Guerra Urbiola

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SALA PENAL



Dra. Mariela Ponce Villa

MAGISTRADA PRESIDENTA



Mtro. Raúl Manríquez Huerta

MAGISTRADO



Mtro. Eduardo Sarabia Sánchez

MAGISTRADO

DIRECTORIO

SALA FAMILIAR



Mtra. Gabriela Fernández de Cevallos Álvarez

MAGISTRADA PRESIDENTA



Dra. Cecilia Pérez Zepeda

MAGISTRADA



Mtro. Greco Rosas Méndez

MAGISTRADO

PRIMERA SALA CIVIL



Dra. Ana Cristina Solórzano Gallego

MAGISTRADA PRESIDENTA



Mtra. Aída Irasema Corona Martínez

MAGISTRADA

DIRECTORIO



Dr. Carlos Rubén Eguiarte Mereles

MAGISTRADO

SEGUNDA SALA CIVIL



Mtro. Carlos Arturo Juárez Morales

MAGISTRADO PRESIDENTE



Mtro. Carlos Roberto Fernández Moreno

MAGISTRADO



Dra. Gabriela Nieto Castillo

MAGISTRADA

DIRECTORIO

SALA CONSTITUCIONAL



Dr. Carlos Rubén Eguiarte Mereles

MAGISTRADO PRESIDENTE



Mtro. Raúl Manríquez Huerta

MAGISTRADO



Mtro. Greco Rosas Méndez

MAGISTRADO

SALA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES



Mtro. Raúl Manríquez Huerta

MAGISTRADO UNITARIO



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DIRECTORIO



Dr. Braulio Guerra Urbiola

PRESIDENTE DEL CONSEJO



Mtra. Sofía Valeria González Campos

CONSEJERA



Mtro. César Israel Soto Campos

CONSEJERO



Mtro. César Manuel Segura Tirado

CONSEJERO



Mtro. Enrique López Castro

CONSEJERO

DIRECTORIO

Ma. Francisca Escamilla Zarate

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Primero Civil de Querétaro

Marisol Pérez Hierro

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Segundo Civil de Querétaro

Gisela Álvarez Tavera

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Tercero Civil de Querétaro

Agustín Alcocer Escobar

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Cuarto Civil de Querétaro

Juventino de Jesús Hernández Montes

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Quinto Civil de Querétaro

María Guadalupe Luján Molina

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Sexto Civil de Querétaro

DIRECTORIO

María Paulina Jiménez Malagón

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Séptimo Civil de Querétaro

Ma. De Lourdes Badillo Cruz

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Octavo Civil de Querétaro

Itzel De La Peña Abreu

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Noveno Civil de Querétaro

Ana Lilia García Cruz

JJUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Primero Civil de San Juan del Río

Mariana Ramírez Osornio

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Segundo Civil de San Juan del Río

Xavier Arturo Nájera Gómez

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Tercero Civil de San Juan del Río

DIRECTORIO

María Lucero Patiño Rodríguez

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Cuarto Civil de San Juan del Río

Ma. Eugenia Sabino Hernández

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Quinto Civil de San Juan del Río

Fátima Elena Miranda Cárdenas

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Primero Familiar de Querétaro

Margarita Pedraza Jiménez

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Segundo Familiar de Querétaro

Gabriela Uranga Romero

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Tercero Familiar de Querétaro

Norma Elena Ortiz Ordóñez

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Cuarto Familiar de Querétaro

DIRECTORIO

Alejandro Iván Sandoval López

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Quinto Familiar de Querétaro

Rocío Jiménez Guarneros

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Sexto Familiar de Querétaro

Diego Ávila Mejía

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Séptimo Familiar de Querétaro

Susana Vázquez López

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Octavo Familiar de Querétaro

Laura Villanueva Estrada

JJUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Noveno Familiar de Querétaro

Mitzi Montaña Camacho

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Juzgado Décimo Familiar de Querétaro

DIRECTORIO

Roberto Carlos Chavero Godinez

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Décimo Primero Familiar de Querétaro

Hugo Armando Juárez Medina

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Décimo Segundo Familiar de Querétaro

Ana María Mejía Trujillo

JUEZ FAMILIAR ESPECIALIZADO EN MEDIDAS DE PROTECCIÓN
URGENTES EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES

María Alejandra Jaurena Huerta

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Único de Primera Instancia Penal Querétaro

Rocío Hurtado Maldonado

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Único de Primera Instancia Penal San Juan del Río

Julisa Sánchez Morales

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Mixto de Primera Instancia de Amealco

DIRECTORIO

Ma. de la Paz Vázquez Esquivel

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cadereyta

Eduardo Montoya Morado

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalpan

Victoria Berenice Morales Martínez

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

Juzgado Mixto de Primera Instancia de Toluca

María Cerón Delgado

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

**Juzgado Primero de Primera Instancia Especializado en Oralidad
Mercantil**

Mireya Bárcena Mejía

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Oralidad
Mercantil**

Claudia Morales Martínez

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA
ADOLESCENTES

Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes

DIRECTORIO

Mariana Vega Espino

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA
PARA ADOLESCENTES

Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes

Zulema Miramontes Soto

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Amealco

Alejandro Ángeles Velázquez

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Pinal de Amoles

María Mercedes Elvira Santiago Guerrero

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Arroyo Seco

Grissel Marily Nájera Garay

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Cadereyta

Javier Delfino Ramos Ibarra

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Colón

DIRECTORIO

Olga Tovar Zúñiga

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Corregidora

Heriberto Martínez García

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Ezequiel Montes

Viridiana Tejeda de Lucío

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Huimilpan

Victorina Mendoza García

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Jalpan de Serra

Olivia Rodríguez Durán

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Landa de Matamoros

Edith Montoya Muñoz

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de El Marqués

DIRECTORIO

Silvia Martínez Bárcenas

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Pedro Escobedo

Mónica Beatriz Chimal Acevedo

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto de Peñamiller

Jacobo Adrián León Herrera

JUEZ MENOR

Juzgado Primero Menor Civil de Querétaro

Luis Alberto Gaona Reséndiz

JUEZ MENOR

Juzgado Segundo Menor Civil de Querétaro

Susana Ivone Jiménez Ortega

JUEZ MENOR

Juzgado Tercero Menor Civil de Querétaro

Rosa Laura Salazar Rodríguez

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto De San Joaquín

DIRECTORIO

Julio César Gutiérrez Medrano

JUEZ MENOR

Juzgado Único Menor Mixto De San Juan del Río

Liliana De La Cruz Irineo

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto De Tequisquiapan

María Angélica Reséndiz de Santiago

JUEZ MENOR

Juzgado Menor Mixto De Toluca

Laura Saraí Marín Jimeno

JUEZ MENOR

Sistema Penal Acusatorio Y Oral Querétaro Unidad 1

Manuel Villanueva Estrada

JUEZ MENOR

Sistema Penal Acusatorio Y Oral Querétaro Unidad 1

Amir Nicolás Guerrero Franco

JUEZ MENOR

Sistema Penal Acusatorio Y Oral Querétaro Unidad 1

DIRECTORIO

Miriam Lorena Trejo Ortega

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 1

Jaime Lira Zamora

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 2

Yazmín Maricela Huerta Martínez

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 2

María Guadalupe De Jesús Barrera

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 2

Enrique Trejo Flores

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 2

Lorena Díaz García

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 3

DIRECTORIO

Juan Carlos Zúñiga Gómez

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 3

Brian Rene Baltazar Ramírez

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 3

Erika Liliana Burgos García

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral San Juan del Río

Israel Cerda Girón

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral San Juan del Río

Arturo Ugalde Rojas

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral San Juan del Río

Erika Aluet Ledesma Medina

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL
Sistema Penal Acusatorio y Oral San Juan del Río

DIRECTORIO

Yobeira Anilu Vega Carrillo

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL

Sistema Penal Acusatorio y Oral Cadereyta

Victor Hugo Rentería Camacho

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL

Sistema Penal Acusatorio y Oral Jalpan

Ana Maritza Elizondo Ángeles

JUEZ DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL

Juzgado de Ejecución

Edgardo Saúl Contreras Arias

JUEZ DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES

Juzgado de Ejecución

Ramona Elizabeth Marín Vázquez

JUEZ DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES

Juzgado de Ejecución

Emanuel Hernández Vega

JUEZ

Juzgado Primero Laboral de Querétaro

DIRECTORIO

Anaid Canto Arvizu

JUEZ

Juzgado Segundo Laboral de Querétaro

Óscar González Cravioto

JUEZ

Juzgado Tercero Laboral de Querétaro

Hugo Raúl Carrizosa Velázquez

JUEZ

Juzgado Cuarto Laboral de Querétaro

Ma. Amparo Félix Pérez

JUEZ

Juzgado Quinto Laboral de Querétaro

Alejandro Nuñez Soto

JUEZ

Juzgado Primero Laboral de San Juan del Río

Luis Felipe Trujillo Gallardo

OFICIAL MAYOR

Oficialía Mayor

DIRECTORIO

Laura Eloisa Mejía Cerrillo

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
Dirección de Recursos Humanos

María Norma Santos Ordaz

SECRETARIA PARTICULAR
Secretaría Particular

Luis Antonio Avendaño García

SECRETARIO ADJUNTO
Presidencia

Carlos Alberto Mendoza Rangel

SECRETARIO TÉCNICO
Consejo de la Judicatura

Karla Nazareth Carrillo Sánchez

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL PLENO Y DEL PRESIDENTE
Secretaría de Acuerdos del Pleno y del Presidente

Pablo Gutiérrez Martínez

JEFE DE DESPACHO DE PRESIDENCIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
Jefatura de Despacho de Presidencia y Consejo de la Judicatura

DIRECTORIO

Orlando Roldán Padrón

COORDINADOR DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO
INTERINSTITUCIONAL

Jefatura del Despacho de Presidencia y Consejo de la Judicatura

Karla Dora Luz García Villa

VISITADORA GENERAL

Visitaduría Judicial

Luz del Rubí Ramírez Tapia

COORDINADORA GENERAL DE ACTUARIOS

Coordinación General de Actuarios

Bolivar Rubio Medina

DIRECTOR JURIDICO

Dirección Jurídica

Julieta Guadalupe García Cárdenas

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PROCEDIMIENTO Y NORMATIVIDAD

Unidad de Procedimiento y Normatividad

Humberto Casillas Padilla

DIRECTOR DE FINANZAS

Dirección de Finanzas

DIRECTORIO

Maria Fernanda Del Carmen Barrera Olvera

DIRECTORA DE CONTRALORIA INTERNA
Dirección de Contraloría Interna

Catalina Torres Frías

JEFA DE OFICIALIA DE PARTES
Oficialía de Partes Ciudad Judicial

Gustavo García Ramírez

DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Dirección de Tecnologías de la Información

María Michel Vargas Piceno

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN
Instituto de Especialización Judicial

Manuel Alonso Sánchez Herrera

DIRECTOR DE LA OFICINA CENTRAL DE CONSIGNACIONES
Consignaciones Ciudad Judicial

Jacqueline Guadalupe Arteaga Velazco

DIRECTORA DEL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
Centro de Justicia Alternativa

DIRECTORIO

Edgar Antonio Cabrera Meneses

DIRECTOR DE PSICOLOGÍA
Dirección de Psicología

Paulina Medina Rubio

COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Comunicación Social

Mireya Segovia Osornio

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LA SALA FAMILIAR
Secretaría de Acuerdos del TSJ de la Sala Familiar

Alba Karina Gómez Magdaleno

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LA PRIMERA SALA CIVIL
Secretaría de Acuerdos del TSJ de la Primera Sala Civil

Mónica Arlett Padilla Jiménez

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LA SEGUNDA SALA CIVIL
Secretaría de Acuerdos del TSJ de la Segunda Sala Civil

Mónica Margarita Utón Torreblanca Narváez

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA PENAL
Secretaría de Acuerdos del TSJ en Materia Penal

DIRECTORIO

Deysi Diana Laura Beltrán González

JEFA DE ÁREA DE MEJORA CONTINUA
Área de Mejora Continua y Estadística

José Antonio González Díaz

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Departamento de Servicios Generales

Daniela Atamoros García

JEFA DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO
Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Ana Paola Valdés Sandoval

DIRECTORA DE ORIENTACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
Dirección de Orientación y Servicio a la Ciudadanía

Marco Antonio Ayala Osornio

COORDINADOR DE PERITOS Y AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN
Coordinación de Peritos y Auxiliares de la Administración

Eduardo Antonio Tello Sandoval

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DIRECTORIO

Esmeralda Reséndiz Montoya

JEFA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS
Regularización de Predios

Jaime Antonio Romero Ochoa

COORDINADOR DE GESTIÓN JUDICIAL ADMINISTRATIVA
Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes

Rossana Islas Olvera

COORDINADORA DE GESTIÓN JUDICIAL ADMINISTRATIVA
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 1

Ammi Karen Rodríguez Navarrete

COORDINADOR DE GESTIÓN JUDICIAL ADMINISTRATIVA
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 2

Humberto Hernández López

COORDINADOR DE GESTIÓN JUDICIAL ADMINISTRATIVA
Sistema Penal Acusatorio y Oral Querétaro Unidad 3

Ma del Rocío Hernández Reséndiz

COORDINADOR DE GESTIÓN JUDICIAL ADMINISTRATIVA
Sistema Penal Acusatorio y Oral San Juan del Río

DIRECTORIO

Diana Laura Prado González

COORDINADOR DE GESTIÓN JUDICIAL ADMINISTRATIVA
Sistema Penal Acusatorio y Oral Cadereyta

Liliana Jiménez Barrón

COORDINADOR DE GESTIÓN JUDICIAL ADMINISTRATIVA
Juzgado de Ejecución

Adriana de Santiago Sánchez

JEFA) DE ALMACENES
Área de Almacenes

María Teresa Amparo Baca Flores

ENCARGADA DE DESPACHO DE CONTROL PATRIMONIAL
Área de Control Patrimonial

Miriam Lizeth de la Cruz Cruz

JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Departamento de Compras

Vianey Anaya Jiménez

JEFA DE DEPARTAMENTO DE NÓMINA
Dirección de Recursos Humanos

DIRECTORIO

Jorge Luis Mendieta Aranda

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección de Recursos Humanos

Alejandro Axel Campos Soto

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE DATOS
Dirección de Recursos Humanos

Ma. Del Refugio Guerrero León

JEFA DE RELACIONES LABORALES
Dirección de Recursos Humanos

Ramiro Rivera Montoya

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Dirección de Finanzas

Lucía Parra Becerra

JEFA DE DEPARTAMENTO DE FONDO AUXILIAR
Dirección de Finanzas

José Ramón López de Jesús

JEFE DE CONTROL PRESUPUESTARIO
Dirección de Finanzas

DIRECTORIO

Ma del Carmen Guerrero Pedraza

JEFA DE TESORERÍA
Dirección de Finanzas

F Gerardo Rodríguez Menindez

JEFE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN FINANCIERA
Dirección de Finanzas

José Luis Montes León

JEFE DE SOPORTE TÉCNICO
Dirección de Tecnologías de la Información

Esvin Estuardo Florian Celestino

JEFE DE DESARROLLO
Dirección de Tecnologías de la Información

Francisco Javier Martínez Osornio

COORDINADOR EN TELECOMUNICACIONES
Dirección de Tecnologías de la Información

José Alberto González Servín

JEFE DEL ÁREA DE COORDINACIÓN DE ARCHIVOS
Archivo General

DIRECTORIO

José Armando Santacruz Cruz

ENCARGADO DEL ARCHIVO HISTÓRICO
Archivo Histórico

Virginia Fernández Candelas

JEFA DE ÁREA DE BIBLIOTECA
Biblioteca

Jaens Santiago Velázquez

COORDINADOR DE MECANISMOS ALTERNATIVOS
Centro de Justicia Alternativa

Jennifer Cristina Páramo Herrera

COORDINADORA JURÍDICA
Centro de Justicia Alternativa

Mirelle Pacheco Alonso

JEFA DE ÁREA ASIGNACIÓN DE DILIGENCIAS
Coordinación General de Actuarios

Laura Oralia Ramírez Cortés

JEFA DE ÁREA DE EJECUTORES
Coordinación General de Actuarios

DIRECTORIO

Erika Robles Casas

JEFA DE ÁREA DE NOTIFICADORES
Coordinación General de Actuarios

Ana Wendy Romero Jiménez

SUBCOORDINADORA DE ACTUARIOS CIVILES SAN JUAN DEL RÍO
Subcoordinación de Actuarios Civiles San Juan del Río

Anayelli Elena Luján Molina

SUBCOORDINADORA DE ACTUARIOS LABORALES
Subcoordinación de Actuarios de Juzgados Laborales

Rolando Padilla Munguía

SUBCOORDINADOR DE ACTUARIOS PENALES DE QUERÉTARO
Subcoordinación de Actuarios Penales Querétaro

Jorge Luis Luján Montoya

SUBCOORDINADOR DE ACTUARIOS ZONA NORTE
Subcoordinación de Actuarios Zona Norte

Cristina Hernández de León

COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE CIUDAD JUDICIAL QUERÉTARO
Coordinación Administrativa de Ciudad Judicial

DIRECTORIO

Luis Alfonso Yañez de la Garza

COORDINADOR ADMINISTRATIVO JUZGADOS FORÁNEOS
Coordinación Administrativa Juzgados Foráneos

Liliana Gabriela Pérez Iturralde

COORDINADORA ADMINISTRATIVA JUZGADOS PENALES
Coordinación Administrativa Juzgados Penales

Leonardo Enriquez Ramírez

COORDINADOR ADMINISTRATIVO SEGUNDA INSTANCIA
Coordinación Administrativa Segunda Instancia

Marisol Olvera Rodríguez

COORDINADORA DE MENSAJERÍA
Coordinacion de Mensajería

Rodolfo de la Mora Méndez

JEFE DE ÁREA DE TRANSPORTE
Departamento de Servicios Generales

Blas Cristian Terán Cervantes

JEFE DE CONSERVACIÓN
Departamento de Servicios Generales

DIRECTORIO

María Guadalupe González Mondragón

COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL

Departamento de Servicios Generales

Alba Viridiana Carrillo Pérez

COORDINADORA ACADÉMICA

Instituto de Especialización Judicial

María Gabriela Jiménez Guerrero

COORDINADORA DEL INSTITUTO

Instituto de Especialización Judicial

Claudia Elizabeth Mendoza Flores

COORDINADORA DE VINCULACIÓN ADMINISTRATIVA

Oficialía Mayor

Jaime Enrique Ruíz Ríos

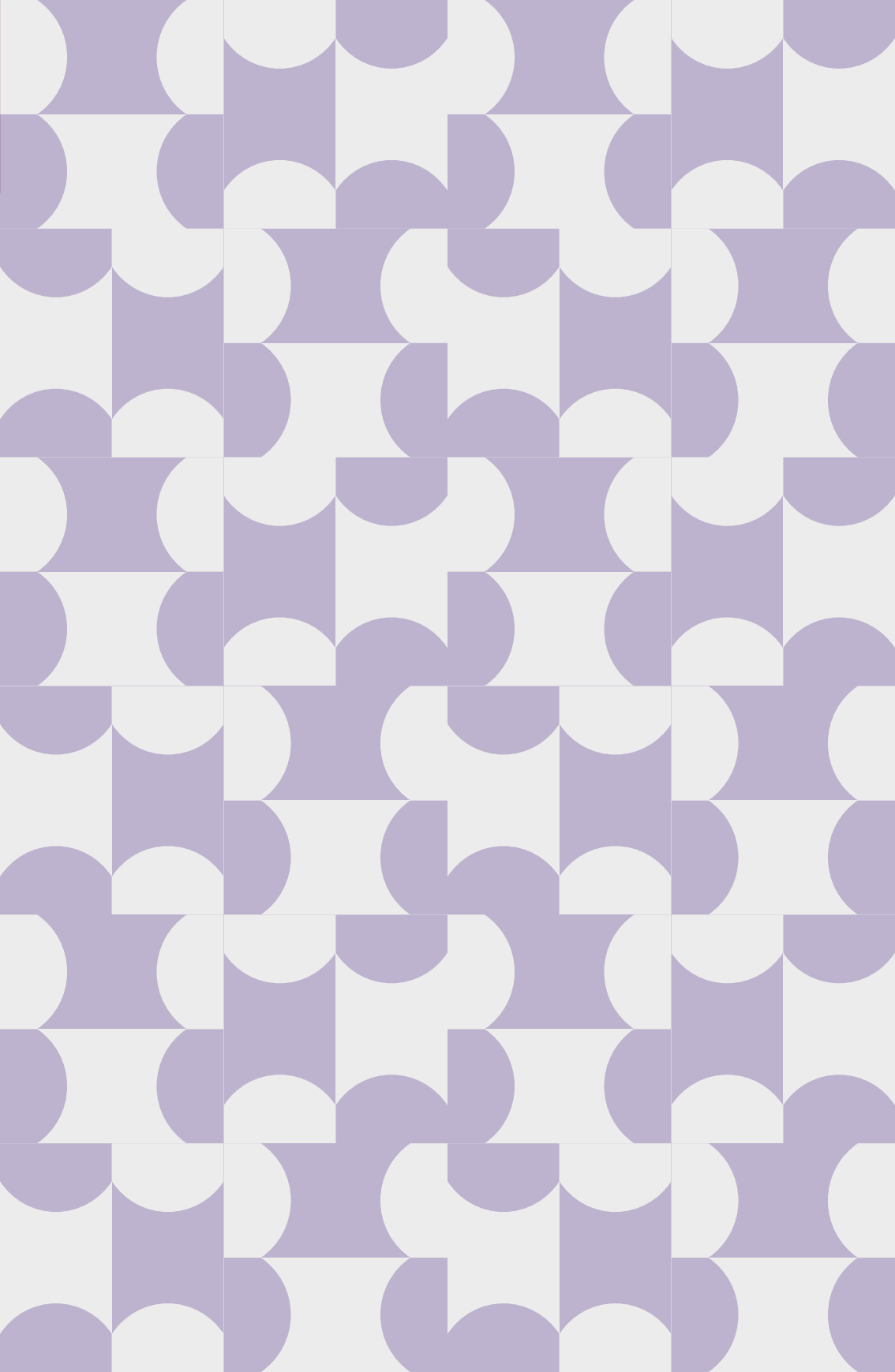
COORDINADOR DE PROYECTOS

Oficialía Mayor

Andrea Abigail Linares Almanza

COORDINADORA DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA

Oficialía Mayor









MENSAJE DEL MAGISTRADO PRESIDENTE

Dr. Braulio Guerra Urbiola

Las instituciones dejan huella a través de las decisiones que toman. Cada acuerdo, cada resolución y cada proyecto impulsado durante una gestión contribuyen a definir la justicia que recibirán las siguientes generaciones.

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2025 a agosto de 2026, el Poder Judicial del Estado de Querétaro tomó decisiones orientadas a fortalecer su capacidad institucional, acercar sus servicios a las personas y prepararse para los desafíos de una sociedad que exige respuestas más ágiles, accesibles y humanas.

Este año ampliamos el número de juzgados; fortalecimos la justicia laboral; avanzamos hacia la implementación de la oralidad civil y familiar; consolidamos la mediación y abrimos nuevas conversaciones sobre el arbitraje. Al mismo tiempo, mejoramos infraestructura, fortalecimos la profesionalización y desarrollamos herramientas tecnológicas que acompañaron el trabajo jurisdiccional sin sustituir el criterio ni la responsabilidad de las personas juzgadoras.

La innovación sólo adquiere sentido cuando produce beneficios concretos. Por ello, cada avance tecnológico, cada espacio dignificado, cada programa de capacitación y cada mecanismo de atención tuvo como propósito hacer más eficiente el servicio y brindar mejores condiciones a quienes acuden al Poder Judicial en busca de una respuesta.

La conmemoración de los 200 años de nuestra institución dio contexto a este periodo y nos recordó que la historia se honra tomando decisiones responsables en el presente. No basta con preservar el legado recibido: corresponde fortalecerlo y dejar bases firmes para la justicia del futuro.

Estos resultados fueron posibles gracias al compromiso de todas y todos, magistradas, magistrados, consejeras, consejeros, juezas, jueces y de todas las personas servidoras públicas que sostienen diariamente la labor judicial. También fueron resultado de la colaboración respetuosa con los Poderes Ejecutivo y Legislativo, los municipios, las universidades, las instituciones públicas y la comunidad jurídica.

Este informe da cuenta de un Poder Judicial que escuchó, decidió y avanzó; consciente de que cada acción emprendida fortalece el presente y contribuye a construir una justicia más cercana para las generaciones por venir.

Seguiremos construyendo una institución más cercana, humana y preparada para el futuro.

PORQUE EL PRESENTE Y EL FUTURO DE QUERÉTARO TAMBIÉN SE ESCRIBE CON JUSTICIA.



Dr. Braulio Guerra Urbiola
*Magistrado Presidente del Poder
Judicial del Estado de Querétaro*

**Querétaro se escribe
con Justicia**





**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

2do Informe de Actividades

del Poder Judicial del
Estado de Querétaro

2025-2026



**JUSTICIA
EN EVOLUCIÓN**
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



2026:

Año histórico para el Poder Judicial del Estado de Querétaro

El año 2026 marcó un **punto de encuentro entre la memoria y el futuro institucional**. El Poder Judicial conmemoró dos siglos desde su instalación, ocurrida el 3 de junio de 1826, en un periodo que también estuvo marcado por decisiones de modernización, ampliación de capacidades y preparación de nuevos modelos de justicia. La conmemoración se asumió como una oportunidad para **recuperar la memoria judicial, preservar el patrimonio documental y acercar a la sociedad** una historia que forma parte de la vida constitucional de Querétaro.

UNA CONMEMORACIÓN CON RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

Mediante decreto publicado el **13 de marzo de 2026** en La Sombra de Arteaga, se declaró ***"2026, Año del Bicentenario del Poder Judicial del Estado de Querétaro"***. El reconocimiento incorporó la conmemoración a la vida pública del estado y dio marco a una agenda de actividades históricas, académicas, culturales y de divulgación desarrolladas durante el año.

El **3 de junio de 2026** se celebró una sesión pública y solemne para conmemorar los 200 años de la instalación del Poder Judicial. La ceremonia reunió a representantes de los Poderes del Estado, integrantes de la comunidad jurídica y personas servidoras públicas para reconocer una trayectoria institucional que ha acompañado a Querétaro desde los primeros años de su vida constitucional.



UNA COMISIÓN PARA RECUPERAR Y COMPARTIR LA MEMORIA JUDICIAL

Los trabajos conmemorativos fueron articulados por la **Comisión Organizadora de los Festejos Conmemorativos del Bicentenario del Poder Judicial del Estado de Querétaro**, presidida por el Dr. Braulio Mario Guerra Urbiola. La Comisión reunió a integrantes del Poder Judicial, especialistas en historia, representantes académicos y actores vinculados con la vida cultural y jurídica de la entidad.

La integraron la **Mtra. Cecilia Pérez Zepeda**; la **Mtra. Gabriela Nieto Castillo**; la **Mtra. Gabriela Fernández de Cevallos Álvarez**; el **Magistrado en retiro Dr. Juan Ricardo Jiménez Gómez**, con una participación especialmente vinculada a la recuperación histórica y de la memoria judicial; la **Mtra. Michel Vargas Piceno**, Directora del Instituto de Especialización Judicial; la **Lic. Liliana Gabriela Pérez Iturralde**, como Secretaria Técnica; y el **Mtro. Lauro Jiménez Jiménez**, Cronista Municipal.

La Comisión contó además con la participación honorífica de la **Mtra. Ana Paola López Birlain**, Secretaria de Cultura del Estado; el **Mtro. Miguel Ángel Torres Olguín**, en representación del Municipio de Querétaro; la **Dra. Silvia Lorena Amaya Llano**, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; el **Mtro. Rogelio Flores Pantoja**, Director del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro; la **Dra. Mayela Marisol Portos Hernández**, representante de barras y colegios de abogados; y el **Mtro. Omar Arteaga Paz**, Presidente de la Asociación de Cronistas Municipales del Estado de Querétaro.

Esta integración permitió que el Bicentenario no se limitara a una agenda ceremonial. La presencia de perfiles jurídicos, históricos, académicos y culturales ayudó a construir contenidos con mayor profundidad y a vincular el pasado judicial con los desafíos del presente.



200
AÑOS DE JUSTICIA

REGRESAR AL ORIGEN PARA COMPRENDER EL PRESENTE

Los trabajos históricos recuperaron acontecimientos fundamentales de los primeros años de la justicia queretana, entre ellos la elección de los **primeros ministros en enero de 1826** y la posterior instalación formal del Tribunal. La revisión de documentos y testimonios permitió reconstruir etapas, personajes y decisiones que explican la evolución de la institución.

En este contexto, el Pleno impulsó la iniciativa para recuperar la denominación histórica de ***"Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Querétaro"***, como una forma de reconocer sus orígenes y la continuidad de una institución con dos siglos de presencia en la entidad.

***"SUPREMO TRIBUNAL
NO ES REGRESAR AL PASADO;
ES REGRESAR AL ORIGEN."***



EL ARCHIVO HISTÓRICO: MEMORIA VIVA DE LA JUSTICIA

El Archivo Histórico tuvo un papel central en los trabajos del Bicentenario. Su acervo **resguarda más de 300 mil documentos**, algunos con una **antigüedad superior a 380 años**, que permiten observar cómo cambiaron los conflictos, las instituciones y las formas de impartir justicia a lo largo del tiempo.

Como parte de la preparación de los contenidos históricos se **revisaron mil 826 expedientes y documentos** vinculados con el Bicentenario. Durante el periodo, además, se revisaron y analizaron 611 expedientes, se digitalizaron 83 documentos y se atendió a mil 846 personas usuarias, fortaleciendo tanto la preservación como la consulta del patrimonio documental.



La relevancia de este trabajo recibió un reconocimiento especial el **26 de marzo de 2026**, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la **Casa de los Saberes Jurídicos en Querétaro**, distinguió al Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Querétaro. Fue la primera distinción de esta naturaleza otorgada a un archivo judicial estatal y fue recibida por el **Lic. José Armando Santacruz Cruz**, titular del Archivo Histórico.

Más allá de las cifras, el valor del Archivo radica en conservar evidencia de la vida jurídica de Querétaro. Cada expediente preservado permite conocer cómo se resolvieron controversias, cómo evolucionaron los derechos y cómo se fue construyendo la institución que hoy presta servicio a la sociedad.



PRESERVACIÓN Y COLABORACIÓN ACADÉMICA

La recuperación del patrimonio documental también generó vínculos con la **Universidad Autónoma de Querétaro**. En colaboración con la **Facultad de Artes** se desarrollaron acciones orientadas a la preservación de materiales históricos y a su puesta en valor, fortaleciendo una visión en la que la memoria judicial forma parte del patrimonio cultural de la entidad.

La **Biblioteca del Poder Judicial** se sumó a estos trabajos mediante la identificación, organización y exhibición de materiales vinculados con la historia institucional. La suma de Archivo Histórico, Biblioteca, Instituto y Comisión permitió que la conmemoración estuviera respaldada por la investigación.



UNA HISTORIA QUE CIRCULÓ POR MÉXICO

El Bicentenario alcanzó también una dimensión nacional. En coordinación con el **Servicio Postal Mexicano** se emitió una estampilla postal conmemorativa y se realizó su cancelación oficial, incorporando la historia del Poder Judicial queretano a una pieza de circulación nacional. El Poder Judicial del Estado de Querétaro reconoció la colaboración de la **Mtra. Violeta Giorgina Abreu González**, Directora General de SEPOMEX, para hacer posible esta emisión.



Asimismo, en colaboración con la Lotería Nacional se presentó un **billete conmemorativo por los 200 años de la institución**. Esta acción permitió que la imagen y la historia del Poder Judicial llegaran a distintos puntos del país. En este contexto, se reconoció la participación de la **Mtra. Olivia Salomón Vivaldo**, Directora General de la Lotería Nacional, en el desarrollo de esta iniciativa.



HISTORIA Y FUTURO EN UN MISMO AÑO

La conmemoración coincidió con un periodo de cambios relevantes: las primeras resoluciones apoyadas por inteligencia artificial, la demanda digital y, de manera histórica, la generación de la primera acta del **Pleno del Tribunal Superior de Justicia** con apoyo de inteligencia artificial. A ello se sumaron el fortalecimiento de la justicia laboral, la preparación para la oralidad civil y familiar, la consolidación de mecanismos alternativos y nuevos proyectos de infraestructura. De esta manera, 2026 reunió dos dimensiones de una misma institución: **la conciencia de su historia y la capacidad de evolucionar.**

El Bicentenario dejó así algo más que una fecha conmemorativa. Dejó una memoria mejor documentada, una historia más accesible y una invitación a mirar las decisiones del presente como parte de la justicia que recibirán hoy y mañana las y los queretanos.



BICENTENARIO DEL PODER JUDICIAL

Dos siglos de

HISTORIA y
COMPROMISO

200
AÑO DE JUSTICIA

INNOVACIÓN

para una justicia en evolución

La innovación **se orientó a resolver problemas concretos de la operación judicial**: reducir tareas repetitivas, facilitar la consulta de información, dar mayor trazabilidad a las actuaciones y abrir canales digitales para la presentación de demandas y el seguimiento de asuntos. La tecnología se incorporó como una herramienta de apoyo, bajo la premisa de que la responsabilidad de decidir permanece siempre en las personas juzgadoras.

SONIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL CON RESPONSABILIDAD HUMANA

El **20 de enero de 2026** inició formalmente la **implementación de SonIA**, asistente de inteligencia artificial desarrollado para apoyar tareas jurisdiccionales y administrativas. Su nombre reconoce a la **Magistrada Emérita en retiro Dra. Sonia Alcántara Magos**, quien desde 1992 impulsó la incorporación de las primeras computadoras al Poder Judicial de Querétaro.



SonIA fue diseñada sobre infraestructura propia y especializada, con el objetivo de proteger la información institucional y evitar la dependencia de plataformas externas. El ecosistema integró reconocimiento óptico de caracteres, edición inteligente de textos, identificación de datos sensibles, apoyo para versiones públicas, búsqueda jurídica, transcripción de audio y video, conversión de texto a voz y una base de conocimiento legal institucional.

La herramienta puede **asistir en la estructuración de proyectos de acuerdos y resoluciones**, la identificación de hechos, partes y pretensiones, y la organización de información contenida en expedientes. Su implementación se acompañó de lineamientos del Consejo de la Judicatura para un uso ético, seguro y responsable.

SonIA asiste, pero no decide.



PRIMERAS RESOLUCIONES Y DEMANDA DIGITAL

El **28 de abril de 2026** se emitieron las primeras resoluciones con apoyo de inteligencia artificial en asuntos de divorcio incausado y materia mercantil. Las experiencias fueron desarrolladas por la **Jueza Rocío Jiménez Guarneros**, del Juzgado Sexto Familiar, y la **Jueza Itzel de la Peña Abreu**, del Juzgado Noveno Civil. El ejercicio colocó a Querétaro en el primer lugar de los Poderes Judiciales del país en incorporar formalmente inteligencia artificial generativa a la estructuración de resoluciones judiciales, siempre bajo revisión y responsabilidad humana.

*Ese mismo proceso abrió la puerta a **Polaris Demanda Digital**. A partir del 4 de mayo de 2026, el Juzgado Noveno Civil comenzó a recibir demandas ejecutivas mercantiles de pago mediante este canal. En sus primeros dos meses de operación se habían recibido **más de 160 demandas por esta vía**.*





El proyecto no se concibió únicamente como una herramienta tecnológica. También **abrió una agenda de acercamiento con el gremio jurídico** para explicar el funcionamiento del sistema, resolver dudas y promover una adopción gradual de la demanda digital. La meta fue que la modernización se construyera con quienes utilizan cotidianamente los servicios de justicia.



UN MODELO QUE DESPERTÓ INTERÉS NACIONAL

Los avances de **SonIA y Polaris** fueron presentados ante las presidencias de los 32 Poderes Judiciales del país durante la **Segunda Asamblea Ordinaria de la CONATrib** celebrada en Aguascalientes. Las juezas **Rocío Jiménez Guarneros e Itzel de la Peña Abreu** compartieron la experiencia queretana y explicaron el papel de la inteligencia artificial como herramienta de apoyo, no de sustitución del criterio jurisdiccional.



El modelo también fue compartido de manera particular con los **Poderes Judiciales de Quintana Roo, Baja California y Oaxaca, así como con la Universidad Autónoma de Chihuahua**. Estos intercambios permitieron contrastar experiencias y posicionar la conversación sobre innovación judicial en términos de utilidad, responsabilidad y protección de la información.

En la presentación inicial del proyecto se contó además con la participación de actores vinculados con la innovación y el desarrollo tecnológico, entre ellos el **Lic. Rodrigo Ruiz Ballesteros**, Secretario de Innovación y Tecnología del Municipio de Querétaro; el **Dr. Sergio Arturo Guerrero Olvera**, Magistrado de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y el **Dr. Luis Bourguet**, investigador, cuyas perspectivas contribuyeron al diálogo técnico y jurídico en torno al uso de inteligencia artificial en la justicia.



EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y SERVICIOS DIGITALES

El **Expediente Electrónico** alcanzó **14 mil 363 personas** usuarias activas, un crecimiento de 35 por ciento respecto del periodo anterior. Se registraron **más de 17 millones** de consultas documentales y, considerando el portal institucional, los servicios de pensiones y otros accesos electrónicos, **se superaron los 68 millones de consultas** y accesos documentales.

El crecimiento de usuarios mostró que la digitalización dejó de ser un servicio complementario y se convirtió en una vía cotidiana de interacción con el Poder Judicial. Para personas litigantes y usuarias, consultar información a distancia reduce traslados; para la institución, genera trazabilidad y facilita la administración de grandes volúmenes documentales.

EXHORTOS ELECTRÓNICOS: COORDINACIÓN ENTRE PODERES JUDICIALES

Querétaro mantuvo interconexión para exhortos electrónicos con **Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí, Estado de México, Guerrero y Ciudad de México**. Durante el periodo se intercambiaron **más de 2 mil 100 exhortos** entre envíos y recepciones, agilizando comunicaciones que antes dependían de traslados físicos y tiempos postales.

La interconexión permitió que la tecnología tuviera un efecto directo en la cooperación jurisdiccional: reducir tiempos de envío, facilitar el seguimiento y acercar a los órganos judiciales de distintas entidades sin modificar las competencias de cada uno.

APPTUARIOS: TECNOLOGÍA EN TERRITORIO

La innovación también llegó al trabajo actuarial mediante **Apptuarios**. La aplicación permite planear rutas, registrar diligencias en sitio, incorporar evidencia y geolocalización, generar reportes y dar seguimiento a actividades y tiempos de atención.



Durante el periodo se ha registrado **29 mil 262 visitas, de las cuales 21 mil 441** correspondieron a diligencias de notificación. La aplicación permite a las y los actuarios planificar sus rutas, generar en sitio la constancia de cada diligencia e incorporar evidencia y geolocalización, fortaleciendo la trazabilidad y certeza de las actuaciones. Además, **facilita el seguimiento de recorridos** y actividades para una mejor organización y supervisión del trabajo.

REFORMA JUDICIAL

y fortalecimiento institucional en Querétaro

El periodo coincidió con un entorno nacional de discusión y ajustes en materia judicial. En Querétaro, el Poder Judicial concentró sus esfuerzos en **fortalecer su capacidad institucional y preparar estructuras** capaces de responder a nuevas exigencias procesales, tecnológicas y sociales. La reforma se entendió no sólo como un cambio normativo, sino como la necesidad de revisar cómo se organizan los órganos, cómo se distribuyen las cargas y qué condiciones requiere el personal para prestar un mejor servicio.

En este contexto, el Poder Judicial mantuvo una comunicación institucional permanente con el **Poder Legislativo, a través de las distintas presidencias de la Mesa Directiva de la Legislatura del Estado**, privilegiando en todo momento un diálogo respetuoso, abierto y dentro del ámbito de las competencias de cada Poder. Esta interlocución permitió acompañar la discusión pública sobre el futuro del sistema de justicia en Querétaro y compartir las necesidades, retos y condiciones institucionales que deben considerarse para garantizar una adecuada impartición de justicia.

Asimismo, el **4 de agosto de 2026**, el Magistrado Presidente del Poder Judicial acompañó al Secretario de Gobierno del Estado en la presentación ante la Legislatura de la iniciativa promovida por el Poder Ejecutivo para armonizar el modelo judicial de Querétaro con la Constitución Federal. La propuesta contempla, entre otros aspectos, el **proceso de elección de personas juzgadoras**, la creación de mecanismos de evaluación de aspirantes, así como nuevas estructuras de administración y disciplina judicial.



Desde el ámbito de sus atribuciones, el Poder Judicial dio seguimiento a este proceso con una visión institucional: procurar que cualquier modificación al modelo de justicia preserve la certeza jurídica, fortalezca las capacidades de los órganos jurisdiccionales y coloque en el centro a las personas que acuden diariamente a los tribunales en busca de una respuesta.

INCREMENTO DE 8 JUZGADOS

Durante el último año, el Poder Judicial fortaleció su estructura jurisdiccional con la incorporación de **ocho nuevos juzgados, al pasar de 80 a 88 órganos**, lo que representó un crecimiento del 10 por ciento en su capacidad instalada.

De este fortalecimiento, tres juzgados corresponden a la materia laboral, como respuesta al incremento sostenido de los asuntos y a la necesidad de ampliar la capacidad institucional. Su puesta en operación permitió **distribuir mejor las cargas y fortalecer la atención especializada**, tema que se desarrolla más adelante en este informe.



A ellos se sumaron cinco juzgados en materia penal y actos de investigación, inaugurados el **20 de agosto de 2026**, como resultado de la coordinación entre el Poder Judicial del Estado de Querétaro y la Fiscalía General del Estado de Querétaro. Estos nuevos órganos respondieron al incremento anual de solicitudes relacionadas con actos de investigación, entre ellas las órdenes de cateo, y permitieron avanzar en la agilización y digitalización de trámites que requieren la intervención coordinada de ambas instituciones, cada una dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

La apertura de ocho nuevos juzgados implicó mucho más que ampliar el número de órganos jurisdiccionales. Supuso **integrar personal, habilitar espacios, incorporar mobiliario y herramientas tecnológicas, reorganizar cargas de trabajo y establecer nuevos mecanismos de coordinación.** Este crecimiento fue resultado de un proceso de planeación institucional en el que participaron el Pleno, el Consejo de la Judicatura y distintas áreas administrativas y técnicas del Poder Judicial.



REGLAS CLARAS PARA UNA INSTITUCIÓN EN CAMBIO

El fortalecimiento institucional también requirió actualizar normas internas. Durante el periodo **se trabajó en 111 instrumentos normativos**, entre nuevos documentos y reformas, y el Consejo aprobó lineamientos para inteligencia artificial, protocolos de acceso a instalaciones, reglas para el **trabajo de Psicología y Trabajo Social**, mecanismos de protección urgente, interconexión en materia de amparo y gestión del parque vehicular.

Estas disposiciones tuvieron un propósito común: que los cambios no dependieran únicamente de buenas prácticas informales, sino que quedaran respaldados por reglas claras, responsabilidades definidas y procedimientos homogéneos.



Hacia la oralidad en la **JUSTICIA CIVIL Y FAMILIAR**

La entrada en vigor del **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares** representó uno de los cambios más relevantes del periodo. La oralidad exige modificar prácticas, desarrollar nuevas habilidades de conducción de audiencias, adaptar espacios y fortalecer la comunicación directa con las personas. Por ello, la preparación institucional comenzó antes del inicio formal del nuevo modelo.

SAN JUAN DEL RÍO, PRIMERA ETAPA

El **10 de septiembre de 2026** inició en el **Distrito Judicial de San Juan del Río** la primera etapa de implementación del **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**. Para hacer posible la entrada en operación del nuevo modelo, el Poder Judicial reorganizó órganos jurisdiccionales, capacitó al personal y realizó adecuaciones en infraestructura y equipamiento.



Como parte de esta preparación, **se habilitaron tres salas especializadas** para el desarrollo de los procedimientos familiares bajo el modelo de oralidad: **una destinada a la intervención con niñas, niños y adolescentes, y dos para el desahogo de audiencias familiares con personas adultas.** La adecuación de estos espacios permitió contar con condiciones diferenciadas de acuerdo con las características de quienes intervienen en cada procedimiento y con las exigencias del nuevo sistema.

La preparación **involucró a juezas, jueces, secretarías, personal de apoyo y áreas administrativas.** El objetivo fue que la implementación no se limitará a la adopción de nuevas reglas procesales, sino que se refleja en audiencias mejor conducidas, una comunicación más clara y una relación más directa entre las personas juzgadas y quienes acudieron ante los tribunales.

Este esfuerzo fue posible gracias al acompañamiento de **cada magistrada y magistrado del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y de quienes aportaron su experiencia al análisis y preparación del nuevo modelo.** Se reconoció particularmente la participación de las magistradas eméritas **Mtra. Marisela Sandoval López y Leticia de Lourdes Obregón Bracho**, así como de juezas y jueces involucrados en estos trabajos, entre ellos la **Jueza Mariana Ramírez Osornio.**

+100 HORAS DE PREPARACIÓN

Durante el periodo se impartieron **más de 100 horas de capacitación vinculadas con la oralidad civil y familiar**. La formación abordó aspectos procesales, conducción de audiencias, argumentación, gestión del cambio y atención a las personas, combinando conocimiento jurídico con habilidades prácticas para operar el nuevo modelo.

El **Foro del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares reunió a alrededor de 750 personas** y permitió analizar los principales retos de implementación. Durante tres días participaron integrantes de la judicatura y especialistas en materias civil y familiar, generando un espacio de actualización y discusión práctica.



ORALIDAD FAMILIAR CON ENFOQUE HUMANO

La preparación incluyó la conferencia magistral *“La Oralidad Familiar hacia una Justicia más Humana y Accesible”*, impartida por la **Magistrada en retiro Leticia de Lourdes Obregón Bracho**. La actividad fue organizada por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo, en colaboración con el Poder Judicial y la Universidad Autónoma de Querétaro.

La conferencia permitió reflexionar sobre la oralidad como una herramienta para mejorar la intermediación, la escucha y la accesibilidad en conflictos que tienen efectos profundos en la vida de las familias.



FORMACIÓN CON PRESENCIA EN SAN JUAN DEL RÍO

La capacitación en San Juan del Río tuvo continuidad desde años previos y se fortaleció durante el periodo. El **3 de marzo de 2026** se desarrolló una actividad de sensibilización ante el cambio encabezada por la **Magistrada Mariela Ponce Villa**. Desde 2022 se habían impulsado programas de formación en el distrito y, desde octubre de 2024, se reforzó el trabajo con jueces y secretarios, preparando una transición progresiva hacia la oralidad.

Los programas de posgrado del **Instituto de Especialización Judicial en materias civil y familiar** también incorporaron enfoques asociados al nuevo modelo, generando una ruta de formación que combinó cursos, foros, conferencias y estudios de mayor duración.



Una justicia más **HUMANA Y CERCANA**

Acercar **la justicia implica algo más que abrir puertas.** Significa **escuchar, orientar con claridad y reconocer** que para muchas personas el contacto con un tribunal ocurre en momentos de incertidumbre. Durante el periodo se fortalecieron distintos mecanismos de atención para reducir barreras y facilitar que la ciudadanía identificara la ruta institucional adecuada.

FORMACIÓN CON PRESENCIA EN SAN JUAN DEL RÍO

Entre **octubre de 2025 y agosto de 2026**, el Magistrado Presidente atendió directamente, acompañado por su equipo de trabajo, **más de 700 citas presenciales.** En conjunto, se estima que estos encuentros representaron la atención de más de mil personas, considerando usuarias, familiares, representantes de instituciones, sociedad civil, colectivos y personal judicial.



La atención directa permitió **escuchar planteamientos, explicar competencias y canalizar solicitudes** a las áreas correspondientes. Su función fue acercar la institución a las personas, ofrecer orientación y facilitar el contacto con las instancias competentes.

ORIENTACIÓN EN MÚLTIPLES CANALES

La **Dirección de Orientación y Servicio a la Ciudadanía** brindó **más de 28 mil 857 atenciones** mediante canales presenciales, telefónicos, electrónicos y digitales. El servicio combinó atención en ventanilla con teléfono, correo electrónico, redes sociales y videollamadas, reconociendo que las personas no siempre pueden acudir físicamente a las instalaciones.



Como parte de esta estrategia se desarrolló el proyecto **“Línea de la Justicia”**, orientado a ampliar los canales digitales de atención mediante WhatsApp y facilitar que la ciudadanía reciba orientación cotidiana sobre los servicios judiciales, requisitos, ubicación de áreas y vías de atención disponibles.



La Dirección también envió **3 mil 945 boletas relacionadas con medidas urgentes** hacia juzgados especializados y familiares, implementó un sistema de turnos mediante kioscos digitales y fortaleció las jornadas itinerantes. Estas acciones permitieron ordenar la atención, reducir incertidumbre y acercar información a personas que se encontraban fuera de las sedes principales.

REGULARIZACIÓN DE PREDIOS: CERTEZA SOBRE EL PATRIMONIO

La **Coordinación de Regularización de Predios** realizó **más de 2 mil 852 acciones y servicios** durante el periodo. Entre ellas se incluyeron radicaciones, entrega de títulos, comparecencias, actuaciones, atención al público, edictos, copias certificadas y gestiones documentales.



La importancia de este trabajo está en la certeza. Para una familia, contar con un título o avanzar en la regularización de un inmueble **significa proteger patrimonio, reducir conflictos y facilitar trámites posteriores.** La actividad del área combinó atención jurídica, gestión documental y acompañamiento a personas que buscan dar seguridad legal a sus bienes.

La cercanía no se mide sólo por la distancia entre una persona y un edificio judicial. También se expresa en la **claridad de una respuesta,** en la posibilidad de ser escuchada y en la capacidad de encontrar una ruta institucional comprensible.

Consolidando la mediación y la solución pacífica de **CONTROVERSIAS**

No todos los conflictos necesitan llegar a una sentencia. La mediación permite que **las propias personas construyan acuerdos con acompañamiento profesional** y, cuando las condiciones lo permiten, reduzcan tiempos, costos emocionales y desgaste. Durante el periodo, el Poder Judicial del Estado de Querétaro fortaleció los mecanismos alternativos como una vía complementaria de acceso a la justicia.

MÁS ACUERDOS CON EFECTOS JURÍDICOS

El Centro de Justicia Alternativa **registró más de 8 mil 831 expedientes y 2 mil 875 procesos de mediación** aceptados. Se alcanzaron 874 convenios en el Centro, además de los generados con la participación de jueces menores, y se programaron **más de 4 mil 399 reuniones de mediación.**

A partir de **enero de 2026**, los convenios derivados de mecanismos alternativos pudieron adquirir la calidad de cosa juzgada conforme al nuevo marco legal. Durante el periodo, **311 acuerdos alcanzaron este efecto**, fortaleciendo su certeza jurídica y ofreciendo a las partes una solución con mayor estabilidad.

La materia familiar concentró una parte importante de las mediaciones, mientras que en asuntos civiles también se identificó un espacio relevante para el diálogo. En ambos casos, la mediación **permitió construir soluciones más ajustadas a las necesidades concretas** de quienes participan en el conflicto.

MÁS ACUERDOS CON EFECTOS JURÍDICOS

El Poder Judicial del Estado de Querétaro **certificó a 47 personas facilitadoras** en mecanismos alternativos, **44 del ámbito público y tres del ámbito privado**, estas últimas las primeras certificadas bajo este esquema en el estado. El proceso se desarrolló mediante las convocatorias **CCC-MASC/01/2025 y CCC-MASC/01/2026**, con entregas de certificados en septiembre de 2025 y julio de 2026.

La certificación fortaleció las capacidades profesionales necesarias para conducir mediaciones con imparcialidad, técnica y respeto a los derechos de las partes. También **amplió la base de personas preparadas** para acompañar una política pública de solución pacífica de controversias.



TECNOLOGÍA PARA ORDENAR LA OPERACIÓN DE LOS MASC

En colaboración con el **Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro**, se desarrolló el **Sistema Integral de Operación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**. El proyecto involucró a estudiantes como socios formadores y buscó ordenar procesos, facilitar el seguimiento y generar mejores condiciones para la gestión de expedientes y convenios.



Reconocemos la colaboración del **Director General del Campus Querétaro, Pascual Alcocer Alcocer**, y de la comunidad académica que participó en el proyecto, fortaleciendo un modelo en el que la innovación se construye también desde la vinculación universitaria.

MEDIACIÓN MÁS CERCA DE LOS MUNICIPIOS

El **25 de marzo de 2026**, el **Poder Judicial** y el **Municipio de Corregidora** celebraron un convenio para impulsar la difusión, orientación y vinculación en materia de mediación y cultura de paz. La coordinación permitió acercar información a la ciudadanía y construir rutas para canalizar asuntos susceptibles de solución alternativa.

Reconocemos la disposición del **Presidente Municipal Josué Guerrero Trápala** para fortalecer una política de diálogo y prevención de conflictos desde el ámbito municipal.



PRIMER CONCURSO UNIVERSITARIO DE MEDIACIÓN

El Centro de Justicia Alternativa y el Instituto de Especialización Judicial realizaron el Primer Concurso Universitario de Mediación, con la participación de cinco instituciones educativas y diez estudiantes: **New Element University, Universidad Anáhuac Querétaro, Universidad de las Mujeres, Universidad Mondragón México y Universidad de Londres.**



Los equipos combinaron observación de sesiones, evaluación teórica y simulaciones de casos civiles, familiares y mercantiles. Más allá de la competencia, el ejercicio acercó **a futuras y futuros profesionistas** a habilidades de escucha, diálogo y construcción de acuerdos, contribuyendo a formar una nueva generación con mayores herramientas para prevenir y resolver conflictos.

ARBITRAJE: PREPARAR NUEVAS POSIBILIDADES

Querétaro fue sede de la **Semana del Arbitraje 2026**, un encuentro que reunió a especialistas de reconocido prestigio en la materia y abrió una conversación sobre el potencial del estado para consolidarse, más adelante, como sede de arbitraje.

El intercambio con el Poder Judicial de Quintana Roo también aportó elementos a esta agenda. Mientras **Querétaro compartió sus avances en SonIA y Polaris, Quintana Roo presentó experiencias en arbitraje y mecanismos alternativos**. El diálogo permitió comparar modelos y enriquecer los trabajos preparatorios que se desarrollan en la entidad.

Los trabajos son desarrollados por el **Consejero de la Judicatura César Manuel Segura Tirado**, en coordinación con la **Mtra. Jacqueline Guadalupe Arteaga Velazco**, Directora del Centro de Justicia Alternativa. El análisis se enfocó en experiencias, modelos y condiciones jurídicas y operativas necesarias para ampliar las alternativas de solución de controversias disponibles en Querétaro.



JUSTICIA

con mejor infraestructura

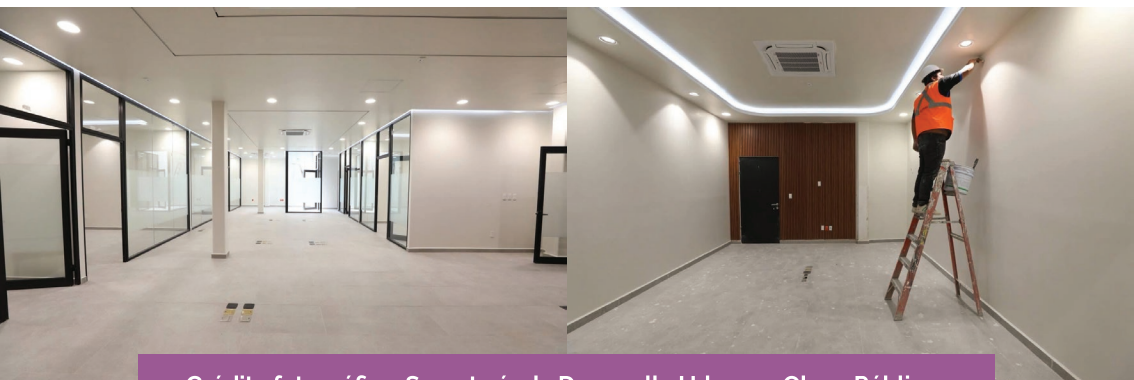
La calidad del servicio judicial también depende de los espacios en los que se trabaja y se atiende a las personas. Durante el último año, el Poder Judicial **destinó más de 45.6 millones de pesos a acciones de infraestructura, adecuación y equipamiento**, con el propósito de ampliar capacidades, dignificar áreas de trabajo y mejorar la experiencia de quienes acuden a las sedes judiciales.

ESPACIOS PARA NUEVAS CAPACIDADES

Las acciones incluyeron la remodelación de la **Oficialía de Partes del Tribunal Laboral**, la habilitación de nuevos espacios jurisdiccionales en materia penal, la dignificación de áreas de trabajo y atención al público en **Ciudad Judicial de San Juan del Río**, la **construcción de una plaza cívica en el Palacio de Justicia**, adecuación de área de juegos en la zona de Central de Consignaciones y la adquisición de mobiliario para distintas áreas y sedes.



Cada intervención respondió a una necesidad distinta, pero todas tuvieron un objetivo común: que el crecimiento de la actividad judicial fuera acompañado por instalaciones funcionales y por condiciones de trabajo adecuadas para el personal y para las personas usuarias.



Crédito fotográfico: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



CIUDAD JUDICIAL: UNA INTERVENCIÓN DE MAYOR ALCANCE

El Poder Judicial y la Comisión Estatal de Infraestructura celebraron un acuerdo que **contempló una inversión superior a 30 millones de pesos** para mejorar vialidades internas y espacios exteriores de Ciudad Judicial Querétaro. El complejo recibe diariamente a más de mil 200 personas, por lo que su movilidad y mantenimiento tienen un impacto directo en la operación cotidiana.



El proyecto incorpora también espacios de convivencia y bienestar, entre ellos canchas, trotapista, gimnasio al aire libre, juegos infantiles y áreas verdes. La colaboración fue formalizada por el **Magistrado Presidente, Dr. Braulio Guerra Urbiola**, y la **Coordinadora General de la CEI, Sonia Carrillo Rosillo**.

ACCESIBILIDAD COMO CRITERIO DE INFRAESTRUCTURA

Se implementó el **Plan de Accesibilidad de Espacios Físicos en Ciudad Judicial Querétaro y el Nuevo Palacio de Justicia**. El ejercicio permitió identificar rutas, accesos y condiciones que debían fortalecerse para favorecer desplazamientos más seguros y funcionales para todas las personas.

La accesibilidad se incorporó así a la gestión de inmuebles como un criterio de servicio y no como una adecuación aislada. **Mejorar recorridos, señalización y condiciones físicas** contribuye a que las personas con discapacidad, adultas mayores o con movilidad limitada puedan utilizar los espacios judiciales con mayor autonomía.

JUSTICIA AMBIENTAL EN CIUDAD JUDICIAL

Ciudad Judicial se integró al programa municipal de fragmentos de biodiversidad urbana mediante el **Sello Biodiversidad Querétaro**, en colaboración con la **Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Querétaro** y la **Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui**.



El complejo cuenta con una superficie aproximada de **14 hectáreas y más del 80 por ciento** de las especies plantadas son endémicas. Como parte de la estrategia de Justicia Ambiental, **en 2025 se plantaron 439 árboles nativos**, contribuyendo a la infiltración de agua, captura de carbono y mejora del entorno.

El Poder Judicial reconoce la colaboración de la **Lic. Ma. Guadalupe Espinosa de los Reyes Ayala**, Secretaria de Medio Ambiente del Municipio, y del **Mtro. Christian Reyes Méndez**, Rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, en la construcción de un entorno judicial más sostenible.



JUSTICIA PENAL:

una sinergia por Querétaro

La justicia penal opera dentro de un sistema en el que distintas instituciones tienen competencias específicas y responsabilidades complementarias. Durante el periodo, el Poder Judicial **fortaleció su capacidad de respuesta mediante una coordinación permanente con la Fiscalía General del Estado y las autoridades de seguridad**, particularmente en los procesos relacionados con audiencias y actos de investigación.



Esta coordinación se desarrolló bajo una premisa fundamental: **colaborar en lo operativo sin confundir responsabilidades ni comprometer la independencia de las decisiones jurisdiccionales.** La comunicación entre instituciones permitió atender con mayor oportunidad las necesidades del sistema penal, respetando en todo momento el ámbito de atribuciones de cada autoridad y la autonomía con la que juezas y jueces ejercieron su función.

Como parte de este fortalecimiento, se impulsó la estrategia **"Sinergia Digital"**, orientada a digitalizar el proceso relacionado con las órdenes de cateo y agilizar el intercambio de información entre las instituciones participantes. A ello se sumó **la inauguración de 5 juzgados penales, de los cuales 2 son especializados en actos de investigación,** desarrollados en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Querétaro para responder al crecimiento de este tipo de solicitudes y mejorar los tiempos de atención.



El fortalecimiento de la justicia penal también implicó **decisiones administrativas y tecnológicas** que permitieron que las audiencias se celebrarán oportunamente, los escritos y solicitudes fueran recibidos con mayor eficiencia y las determinaciones jurisdiccionales pudieran ejecutarse en mejores condiciones. De esta manera, la sinergia institucional se tradujo en **capacidad de coordinación, respeto entre autoridades y continuidad de un servicio** que, por la naturaleza de los asuntos que atiende, exigió respuestas especialmente oportunas y cuidadosas de los derechos humanos.



JUSTICIA

para quienes hacen posible la justicia

Detrás de cada audiencia, acuerdo, sentencia, notificación y servicio, **existe el trabajo de personas que sostienen la operación diaria del Poder Judicial.** Durante el periodo, la profesionalización se vinculó con los principales cambios institucionales: oralidad, mediación, tecnología, derechos humanos y nuevos modelos de atención.

FORMACIÓN JUDICIAL CON MAYOR ALCANCE



El **Instituto de Especialización Judicial fortaleció su oferta académica.** La matrícula de la maestría se duplicó y la inscripción en especialidades **aumentó 110.71 por ciento.** Las líneas de especialización contemplan las materias civil, familiar, penal acusatoria, derechos humanos y justicia alternativa.

Durante el periodo **se emitieron 3 mil 834 constancias digitales**, fortaleciendo la trazabilidad de la formación. Más de cien personas habían concluido programas de posgrado, generando una base de conocimiento especializado que impacta tanto en la función jurisdiccional como en las áreas de apoyo.



APRENDER PARA ACOMPAÑAR LOS CAMBIOS

La capacitación no se diseñó de manera aislada. Se orientó a los proyectos que modificaron la operación cotidiana: **217 horas de preparación para la oralidad civil y familiar, formación para personas facilitadoras de MASC,** actualización en perspectiva de género, derechos humanos, normatividad, anticorrupción y uso responsable de herramientas tecnológicas.



En **San Juan del Río**, la preparación para el Código Nacional incorporó contenidos de sensibilización y gestión del cambio. Esta dimensión fue relevante porque una reforma procesal requiere modificar hábitos de trabajo y desarrollar nuevas formas de interacción con las personas usuarias.

ACERCAR LA JUSTICIA A ESTUDIANTES

El Instituto realizó 42 visitas escolares, un incremento de **133.33 por ciento respecto del periodo anterior**. Las actividades permitieron que estudiantes conocieran de manera directa el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, las distintas profesiones que intervienen en la justicia y las posibilidades de servicio público dentro de la institución.



QUERÉTARO COMO ESPACIO DE CONOCIMIENTO JURÍDICO

El Poder Judicial fue sede de la inauguración del **48° Seminario Nacional de Derecho Internacional Privado y Comparado**, organizado por la **Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado** en colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro.



El encuentro reunió a especialistas, autoridades y comunidad académica para analizar los desafíos de la cooperación jurídica internacional y la armonización entre sistemas legales. Participaron, entre otras personalidades, la **Dra. Nuria González Martín**, Presidenta de la AMEDIP; la **Dra. Silvia Lorena Amaya Llano**, Rectora de la UAQ; la **Dra. Ana María Kudish Castelló**, Presidenta de la Barra Mexicana, **Colegio de Abogados; y representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores.**

La actividad recuperó además el vínculo histórico de Querétaro con este seminario, realizado en la ciudad desde décadas atrás, y fortaleció la relación entre práctica judicial, academia y derecho comparado.

IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Durante el periodo, el Poder Judicial del Estado de Querétaro obtuvo la recertificación en la **Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación**, manteniendo la certificación institucional vigente desde 2022.



La recertificación dio continuidad a las **acciones orientadas a fortalecer ambientes laborales** basados en la igualdad de oportunidades, la inclusión, el respeto y la no discriminación. Su permanencia implicó sostener y acreditar prácticas institucionales dirigidas a prevenir conductas discriminatorias, promover condiciones equitativas de desarrollo y favorecer espacios de trabajo respetuosos de los derechos de todas las personas que integran el Poder Judicial.

Más allá del cumplimiento de un estándar, la continuidad de esta certificación **reflejó el compromiso de la institución con una política laboral** que colocó en el centro la dignidad de las personas y reconoció que la calidad del servicio de justicia también depende de las condiciones en las que trabaja quienes diariamente lo hacen posible.

JUSTICIA

con inclusión, igualdad y atención prioritaria

El acceso a la justicia no ocurre en condiciones iguales para todas las personas. Las **barreras físicas, lingüísticas, culturales y sociales pueden dificultar la comprensión de un procedimiento** o incluso el ingreso a una institución. Durante el periodo se desarrollaron acciones para hacer visibles esas barreras y traducir los principios de igualdad y no discriminación en prácticas concretas

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Durante el periodo **se registraron 4 mil 429 sentencias** con perspectiva de género y 190 resoluciones relacionadas con violencia contra las mujeres, estas últimas con un incremento **de 24.18 por ciento**. El seguimiento de estos indicadores permitió dar visibilidad a la incorporación de herramientas de análisis diferenciadas en la función jurisdiccional.

La **Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género** elaboró también reportes de seguimiento y promovió formación especializada. En colaboración con la **Suprema Corte de Justicia de la Nación se desarrolló el curso “Derecho a la Igualdad y No Discriminación”**, integrado por cinco módulos y dirigido a fortalecer criterios para la atención y resolución de asuntos.

GUÍAS DE TRATO DIGNO

En colaboración con la **Universidad Autónoma de Querétaro** se dieron a conocer las **cinco Guías de Trato Digno para la atención de personas con discapacidad**, integrantes de comunidades indígenas, personas migrantes, disidencias sexo-genéricas y personas con condiciones de salud mental o adicciones que fueron trabajadas desde el periodo del 2025.



Las guías tradujeron **principios generales en criterios prácticos y verificables** para el contacto cotidiano con las personas usuarias: formas de comunicación, ajustes razonables, identificación de barreras y recomendaciones **para evitar prácticas discriminatorias**.

En el proyecto participaron las **facultades de Psicología y Educación y de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ**, así como distintas áreas del Poder Judicial. Se reconoció la colaboración de la Rectora **Dra. Silvia Lorena Amaya Llano**; la **Dra. Candi Uribe Pineda**; la **Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua**; la **Consejera Sofia Valeria González Campos**; y la **Dirección Jurídica** encabezada por el **Mtro. Bolívar Rubio Medina**.



COORDINACIÓN PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A SERVICIOS INTEGRALES

El 6 de octubre de 2025, el Poder Judicial, la Secretaría de las Mujeres y la Universidad Autónoma de Querétaro celebraron un convenio orientado a fortalecer el acceso a la justicia y la atención integral de las mujeres. La coordinación contempló orientación jurídica, apoyo psicológico y canalización especializada.

El Poder Judicial reconoció la colaboración de la **Lic. Sonia Rocha Acosta**, Secretaria de las Mujeres; la **Dra. Silvia Lorena Amaya Llano**, Rectora de la UAQ; y la **Lic. María Michelle Villanueva Moreno**, responsable universitaria de inclusión e igualdad de género para la cultura de paz.

UNA AGENDA DE INCLUSIÓN QUE SE VIVE EN LO COTIDIANO

Durante el periodo se desarrollaron jornadas **sobre lenguaje incluyente y no sexista, salud mental, discapacidad, Lengua de Señas Mexicana, diversidad sexual, lengua Hñähñu y sistema Braille**. También se realizaron actividades de sensibilización y una exposición fotográfica sobre cáncer de mama en los principales edificios judiciales, en colaboración con **Mujeres Unidas Contra el Cáncer de Mama** y con participación del **artista Demian Chávez**.



El 4 de febrero de 2026 se instaló el **Comité de Equidad de Género y el Consejo de la Judicatura** aprobó sus lineamientos el 1 de abril. Con ello se estableció una estructura permanente para impulsar buenas prácticas, capacitación y recomendaciones institucionales en materia de igualdad.

JUSTICIA FAMILIAR

y protección de niñas, niños y adolescentes

Los asuntos familiares tienen efectos inmediatos en la vida cotidiana de **niñas, niños, adolescentes y personas adultas**. Por ello, la función jurisdiccional requiere apoyo técnico, coordinación institucional y especial sensibilidad para valorar entornos, vínculos y riesgos.

PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL COMO APOYO A LA DECISIÓN JUDICIAL

La **Dirección de Psicología** realizó **2 mil 618 convivencias** en el CECOFAM, **256 estudios de Trabajo Social** y **654 cuestionarios preliminares**, para un total superior a **3 mil 528 intervenciones y servicios** especializados durante el periodo.

Estas acciones aportaron información técnica a las personas juzgadoras y **permitieron observar dinámicas familiares, condiciones de convivencia** y entornos relevantes para la toma de decisiones. Su función fue auxiliar, no sustituir, el análisis jurisdiccional.

CONVIVENCIAS BAJO EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El **CECOFAM** mantuvo como eje el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Las convivencias supervisadas se concibieron como una medida excepcional, aplicable cuando no existen alternativas menos restrictivas y siempre bajo las determinaciones judiciales y el reglamento correspondiente.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CON COMUNICACIÓN INMEDIATA

El **Poder Judicial y el Municipio de Querétaro** celebraron un convenio para establecer comunicación electrónica de órdenes judiciales de protección hacia la **Secretaría de Seguridad Pública Municipal**. El objetivo fue reducir los tiempos entre la emisión de una determinación y su conocimiento por la autoridad encargada de ejecutarla.

La coordinación fue formalizada con la participación del **Presidente Municipal Felipe Fernando Macías Olvera y del Secretario de Seguridad Pública Municipal Juan Luis Ferrusca Ortiz**. El mecanismo fortaleció la respuesta en asuntos que involucran a mujeres, niñas, niños, adolescentes y familias en situaciones de riesgo.

La protección efectiva depende de algo más que dictar una medida. Requiere que pueda comunicarse y ejecutarse oportunamente. Por ello, la interconexión institucional se orientó a cerrar la distancia entre la resolución judicial y la actuación de las autoridades responsables.



4 de marzo de 2026



JUSTICIA

con integridad y confianza pública

La confianza en una institución judicial se **construye tanto en sus resoluciones como en la forma en que administra recursos**, responde solicitudes de información, supervisa órganos y previene riesgos. Durante el periodo, la transparencia, el control interno y la vigilancia se fortalecieron como componentes de una misma política de integridad.

CONTRALORÍA: PREVENCIÓN Y CONTROL

La Contraloría Interna realizó **ocho auditorías y participó en 67 procedimientos** del Comité de Adquisiciones, **81.08 por ciento más** que en el periodo anterior. Asimismo, **recibió mil 434 declaraciones** de modificación patrimonial que **representó el 100% de cumplimiento** del personal y fortaleció las acciones de control, vigilancia y rendición de cuentas al interior del Poder Judicial.



El **100 por ciento de los contratos celebrados con proveedores incorporó un Capítulo Anticorrupción**, estableciendo compromisos explícitos de integridad en la relación con particulares. La Contraloría fortaleció además capacidades mediante la certificación en el estándar EC0500 y el curso **“Empresas Anticorrupción”**, desarrollado con la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**.

TRANSPARENCIA: RESPONDER Y PUBLICAR

La **Unidad de Transparencia** atendió **291 solicitudes, 28.76 por ciento más** que en el periodo anterior, y respondió el 100 por ciento dentro de los plazos legales. Del total, **229 correspondieron a acceso a la información y 62 a derechos** vinculados con datos personales.

La institución **publicó 32 mil 948 versiones públicas** de sentencias, un **incremento de 115.40 por ciento**. La cifra refleja un esfuerzo para ampliar la disponibilidad de resoluciones y facilitar que la sociedad conozca los criterios jurisdiccionales sin comprometer datos protegidos.

El Poder Judicial se incorporó a la plataforma **“Transparencia en un mismo sitio”**, que concentra información de **71 sujetos obligados**, incluidos los tres Poderes del Estado, los 18 municipios y organismos autónomos. La herramienta facilitó el acceso ciudadano a directorios, remuneraciones, declaraciones y normatividad desde un espacio común.



VISITADURÍA: SUPERVISIÓN CERCANA A LOS ÓRGANOS

La **Visitaduría Judicial** realizó **51 visitas ordinarias**, 29.73 por ciento más que en el periodo anterior, y participó en 105 procedimientos de entrega-recepción. Las visitas permitieron verificar condiciones de funcionamiento, revisar continuidad administrativa y generar información para la toma de decisiones del Consejo de la Judicatura.



La supervisión se entendió como una herramienta de mejora. Observar directamente la operación de los órganos facilita **identificar necesidades, corregir procesos y dar seguimiento** a las condiciones en las que se presta.

JUSTICIA LABORAL

La justicia laboral **se fortaleció para responder a una carga de trabajo que creció con mayor rapidez** que la capacidad originalmente prevista para el nuevo sistema. La ampliación de personal juzgador y la habilitación de espacios permitieron aumentar la capacidad institucional y mejorar las condiciones para atender controversias entre personas trabajadoras y empleadoras.

CAPACIDAD JURISDICCIONAL DUPLICADA

Durante el periodo **se instaló el Tribunal Laboral del Estado de Querétaro** y se amplió **de tres a seis el número de personas juzgadoras en la materia**, lo que representó un incremento de 100 por ciento en la capacidad jurisdiccional.

La ampliación respondió a un escenario en el que los órganos laborales procesaban **más de 2 mil 700 expedientes, una carga 440 por ciento superior** a la referencia inicial de **500 asuntos por persona juzgadora**. La actividad mostraba además un crecimiento anual cercano al 24 por ciento y una celebración de audiencias 56 por ciento superior al promedio nacional.

La nueva capacidad permitió **distribuir mejor los asuntos, ampliar la disponibilidad de audiencias y ofrecer condiciones** para una respuesta más oportuna. La justicia laboral tiene efectos que trascienden el expediente: brinda certeza a las relaciones de trabajo, contribuye a la estabilidad del empleo y acompaña el desarrollo económico de la entidad.



INFRAESTRUCTURA Y COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN LABORAL

La ampliación fue acompañada por adecuaciones en **instalaciones y la remodelación de la Oficialía de Partes del Tribunal Laboral**. Estas inversiones permitieron que el crecimiento de personas juzgadoras contara con espacios y servicios capaces de sostener la nueva operación.



TRIBUNAL Superior de Justicia

El **Tribunal Superior de Justicia** concentró la actividad jurisdiccional de segunda instancia y las decisiones del Pleno que orientaron aspectos relevantes de la vida institucional. Durante el periodo se desarrolló una agenda que combinó resolución de asuntos, actualización normativa y preparación de cambios estructurales.

PLENO: DECISIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

El Pleno celebró **12 sesiones ordinarias y tres extraordinarias**. Entre sus determinaciones estuvieron iniciativas relacionadas con el Código Civil y la Ley Orgánica, acuerdos para preparar la implementación del **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**, la **reorganización de juzgados en San Juan del Río**, **lineamientos para Psicología y Trabajo Social** y decisiones vinculadas con la **conmemoración del Bicentenario**.

El Pleno impulsó también la iniciativa para recuperar la denominación histórica de **Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Querétaro**, vinculando el reconocimiento de la historia institucional con una decisión de identidad jurídica.





MÁS DE SEIS MIL RESOLUCIONES EN SEGUNDA INSTANCIA

Las Salas del Tribunal emitieron **6 mil 034 resoluciones: mil 531 de carácter colegiado y 4 mil 503 unitarias**. Por materia, se registraron **2 mil 633 resoluciones civiles, 2 mil 572, familiares, 814 penales, 11 laborales y 4 relacionadas con excitativas**.

Por sala, la **Primera Sala Civil emitió mil 756 resoluciones; la Segunda Sala Civil, mil 650; la Sala Familiar, mil 814; y la Sala Penal, 814**. Estas cifras dimensionan el trabajo de revisión y resolución que corresponde a la segunda instancia y complementan la actividad desarrollada en los juzgados de primera instancia.



AMPARO Y PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Durante el periodo se tramitaron **mil 250 amparos directos y se rindieron 819 informes** en amparos indirectos. La actividad muestra la interacción permanente entre la justicia local y la justicia federal y la necesidad de contar con áreas capaces de responder dentro de los plazos legales.

NOTIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DOCUMENTAL EN EL TRIBUNAL

La Coordinación de Actuarios realizaron **17 mil 292 notificaciones y emplazamientos** en materias civil, familiar y penal. De manera adicional, se efectuaron **mil 628 comunicaciones** por correo electrónico o teléfono conforme a los mecanismos autorizados, ampliando las vías para hacer del conocimiento de las partes las determinaciones jurisdiccionales.

La Oficialía de Partes del Tribunal recibió **32 mil 580 documentos y se registraron 562 cédulas profesionales** en el padrón de abogados, actividades que sostienen la operación cotidiana de la segunda instancia y la relación con el foro jurídico.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DECISIONES PARA FORTALECER LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el periodo que se informa, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro **celebró 19 sesiones: 12 ordinarias y 7 extraordinarias**, en las que se analizaron, impulsaron y encauzaron decisiones normativas, administrativas, tecnológicas y operativas relacionadas directamente con el funcionamiento cotidiano de la institución.

Presidido por el **Magistrado Presidente Dr. Braulio Guerra Urbiola**, e integrado por la **Mtra. en D. Sofía Valeria González Campos y los Dres. en D. César Israel Soto Campos, César Manuel Segura Tirado y Enrique López Castro**, el Consejo atendió asuntos vinculados con la organización de los órganos jurisdiccionales, la incorporación responsable de tecnología, la preparación para nuevos modelos procesales, los mecanismos alternativos de solución de controversias, el control interno, la ética, la igualdad y la certeza administrativa del personal.

Su trabajo colegiado permitió que diversos proyectos desarrollados durante el último año contaran con bases normativas, administrativas y operativas para incorporarse de manera ordenada a la actividad institucional.

NORMATIVIDAD PARA MEJORAR LOS SERVICIOS JURISDICCIONALES

Entre las propuestas sometidas a consideración del Consejo se encontró el acuerdo para instaurar la recepción directa en los archivos de los juzgados competentes en materias civil, familiar y mercantil de los **distritos judiciales de Querétaro y San Juan del Río**, de convenios derivados de asuntos en trámite, facilitando su gestión dentro de los propios órganos jurisdiccionales.

En **octubre de 2025** se presentaron los Lineamientos para el uso responsable, ético y seguro de la inteligencia artificial en la administración de justicia, como parte del proceso institucional para incorporar estas herramientas bajo principios de responsabilidad, seguridad y supervisión humana.

También se trabajó en **instrumentos para regular el acceso y funcionamiento de las instalaciones**. En noviembre de 2025 se presentó el **Protocolo para el Acceso y Uso de las instalaciones del Poder Judicial del Estado de Querétaro** y, posteriormente, en julio, de 2026 el Protocolo para el acceso, permanencia y uso de las instalaciones de primera instancia y de aquellas destinadas a las áreas administrativas y de apoyo a la función jurisdiccional.

En **diciembre de 2025** se presentaron los Lineamientos para homologar la elaboración y evaluación de estudios de psicología y trabajo social, así como la realización de juntas de peritos, a propuesta de la **Dirección de Psicología**. En ese mismo periodo se analizaron los datos estadísticos de los **juzgados menores de Colón, Corregidora, El Marqués y Peñamiller, así como del Juzgado Mixto de Toluca**, como parte del seguimiento a las condiciones de operación de estos órganos jurisdiccionales.

En materia familiar, durante **febrero de 2026** se trabajó en los Lineamientos para la atención de solicitudes, trámite y canalización de medidas cautelares y órdenes de protección urgentes, así como en un **Protocolo de Escucha Segura** para la atención de este tipo de solicitudes, fortaleciendo las herramientas institucionales para responder ante situaciones que requieren atención especialmente sensible y oportuna.

En **mayo 2026** se impulsó la creación de una Oficialía de Partes para la recepción de promociones de término fuera del horario laborable en los **Juzgados de Oralidad Penal de los distritos judiciales de San Juan del Río, Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Toluca y Jalpan de Serra**, ampliando las condiciones para garantizar la continuidad del servicio jurisdiccional.

INTERCONEXIÓN Y TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA

Durante el periodo se desarrollaron jornadas **sobre lenguaje incluyente y no sexista, salud mental, discapacidad, Lengua de Señas Mexicana, diversidad sexual, lengua Hñähñu y sistema Braille**. También se realizaron actividades de sensibilización y una exposición fotográfica sobre cáncer de mama en los principales edificios judiciales, en colaboración con **Mujeres Unidas Contra el Cáncer de Mama** y con participación del **artista Demian Chávez**.

El Consejo acompañó también los trabajos para ampliar la comunicación electrónica con otras instituciones.

Durante el periodo se retomaron los **trabajos de interconexión con el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación** y se analizó la infraestructura tecnológica necesaria para su operación. Posteriormente, se implementó la interconexión electrónica mediante la plataforma desarrollada por dicho órgano.

Como parte de esta misma ruta se expidieron los Lineamientos que regulan los servicios de interconexión tecnológica en el Juicio de Amparo, **en cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Amparo**.

La incorporación tecnológica quedó así acompañada de reglas que otorgaron certeza a su utilización, fortaleciendo la comunicación institucional y generando nuevas condiciones para agilizar los procesos judiciales.



ADMINISTRACIÓN Y USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS

En el ámbito administrativo se aprobó el **Reglamento de Uso, Mantenimiento y Gestión Operativa del Parque Vehicular del Poder Judicial del Estado de Querétaro**, así como los Lineamientos para el funcionamiento del Comité de Daños y Evaluación de Siniestros, fortaleciendo el control, mantenimiento y aprovechamiento responsable de los bienes institucionales.

También se llevó a cabo la **Primera Jornada del Emprendimiento del Poder Judicial del Estado de Querétaro**, que reunió a **más de 60 expositores** y abrió un espacio de participación para la comunidad institucional.

En materia de responsabilidad administrativa se radicarón seis procedimientos de presunta responsabilidad administrativa y se dictaron cinco sentencias durante el periodo.



CONTROL INTERNO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

A través del Comité de Control Interno se dio seguimiento a los **Programas Anuales de Control Interno y de Administración de Riesgos 2025**, en los que se registraron 24 proyectos. De ellos, **15 fueron concluidos y 9 continuaron con seguimiento durante 2026**.

Entre los proyectos destacados se encontraron el **Sistema Integral para la Automatización de Depósitos de Pensión Alimenticia**, el **SIRE**, **Sistema Electrónico del Poder Judicial**, y las acciones de capacitación y actualización en materia de responsabilidad administrativa dirigidas al personal encargado de realizar investigaciones.

Para 2026, el Comité aprobó nuevos Programas Anuales de Control Interno y Administración de Riesgos con **16 proyectos registrados**. Al momento del reporte, **cinco habían concluido y 11 permanecían en proceso**. Entre ellos se encontraban los lineamientos para la elaboración de estudios de psicología y trabajo social y el Programa de Capacitación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Este trabajo permitió incorporar una visión preventiva a la gestión institucional, identificando riesgos, dando seguimiento a proyectos estratégicos y fortaleciendo procesos internos.



ÉTICA COMO PARTE DE LA VIDA INSTITUCIONAL

El Consejo dio continuidad también a los trabajos del Comité de Ética.

Durante la primera sesión ordinaria de 2026 concluyó el curso autogestivo ***“Curso sobre Derechos Humanos e Igualdad de Género”***. Asimismo, finalizó la campaña de cierre de 2025 ***“Trabajamos con Valores, no con Obsequios”*** y se dio seguimiento a la campaña mensual para la difusión de los Códigos de Ética y Conducta.

Durante el periodo se aprobó además la campaña ***“Actuar con Ética es Hacer Justicia”***, orientada a difundir los principios rectores y valores contenidos en el Código de Ética, junto con un calendario institucional para mantener estos contenidos presentes a lo largo del año.

Con estas acciones, la ética se mantuvo como un componente permanente de la vida institucional y no únicamente como una obligación normativa.



PREPARACIÓN PARA EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

Uno de los trabajos de mayor alcance del Consejo consistió en dar continuidad a la planeación, coordinación y seguimiento de las condiciones normativas, administrativas, tecnológicas, presupuestales y operativas necesarias para la entrada en vigor del **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**.

Como parte de esta preparación se trabajó en la iniciativa de reforma al **Código Civil del Estado de Querétaro**; la **iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro**; la iniciativa de Decreto para expedir la Declaratoria de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado, y la propuesta para reformar y derogar diversas disposiciones del Decreto correspondiente a la Declaratoria de inicio de vigencia.

La preparación normativa fue acompañada por la formación de quienes llevarían el nuevo modelo a la práctica. En el Distrito Judicial de San Juan del Río, **60 personas servidoras públicas recibieron capacitación** en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares como parte de los trabajos previos a su implementación.

De esta manera, el Consejo participó de forma colaborativa tanto en la construcción del marco jurídico como en las condiciones administrativas y humanas necesarias para llevar la oralidad civil y familiar de la norma a la operación cotidiana.

MECANISMOS ALTERNATIVOS Y FORMACIÓN DE PERSONAS FACILITADORAS

El fortalecimiento de los **Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias** formó parte también de los trabajos desarrollados durante el periodo.

Se realizaron **dos ciclos de certificación de personas facilitadoras en negociación, mediación y conciliación**, en materias familiar, civil y mercantil, dirigidos tanto a personal del Poder Judicial como a personas facilitadoras privadas.

A este proceso se sumó el **Diplomado Especializado en Formación de Personas Facilitadoras en MASC 2025**, impartido por el Instituto de Especialización Judicial, así como la organización del Primer Concurso Universitario de Mediación, desarrollado en dos fases que comprendieron la selección de universidades participantes y la simulación de casos de mediación ante un jurado.

Estas acciones fortalecieron la formación especializada y contribuyeron a ampliar una cultura institucional orientada al diálogo, la negociación y la construcción pacífica de acuerdos.



**IGUALDAD, RECONOCIMIENTO Y
MEMORIA INSTITUCIONAL**

Durante el periodo se avanzó también en la **consolidación de instancias colegiadas relacionadas con la equidad de género** y el reconocimiento al mérito judicial.

Se instaló el **Comité de Equidad de Género del Poder Judicial**, fortaleciendo un espacio institucional para acompañar acciones y políticas en esta materia.

Asimismo, se participó en la primera sesión ordinaria del **Grupo Interdisciplinario de Archivos**, reforzando la adecuada gestión documental y la preservación de la memoria institucional como parte de las responsabilidades administrativas del Poder Judicial.



CERTEZA ADMINISTRATIVA PARA QUIENES HACEN POSIBLE LA JUSTICIA

El Consejo trabajó además en la regularización administrativa del personal jurisdiccional y de las personas auxiliares de la administración de justicia, con el **propósito de brindar certeza jurídica y administrativa** respecto de sus designaciones y adscripciones.

Esta labor complementó el fortalecimiento normativo, tecnológico y material de la institución con una dimensión esencial: generar condiciones administrativas claras para las personas que diariamente hacen posible el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.



UN ÓRGANO COLEGIADO QUE DIO CAUCE A LOS CAMBIOS

Las **19 sesiones celebradas** durante el periodo reflejaron una agenda que abarcó desde la regulación interna y el control de riesgos hasta la inteligencia artificial, la interconexión tecnológica, la preparación para la oralidad civil y familiar, los mecanismos alternativos, la ética, la igualdad y la organización del personal.

El Consejo de la Judicatura acompañó así algunos de los principales cambios del último año, procurando que cada avance **contara con reglas, procesos y condiciones** para incorporarse de manera ordenada a la vida institucional.

Su trabajo representó una parte fundamental de la estructura que hizo posibles muchos de los resultados contenidos en este informe: decisiones colegiadas que dieron certeza al presente y construyeron bases para la justicia del futuro.

Gestión financiera, **ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA**

La **actividad jurisdiccional depende de una red de servicios** que opera todos los días. Archivos, peritajes, actuarios, consignaciones, mantenimiento, mensajería, protección civil, recursos materiales, asesoría jurídica y control patrimonial hacen posible que las resoluciones puedan dictarse, notificarse, ejecutarse y conservarse. Este capítulo reúne una parte de esa operación que suele permanecer fuera de la vista, pero resulta indispensable para la continuidad del servicio.

ARCHIVO GENERAL: ORDENAR PARA PODER RESPONDER

El Archivo General organizó **111 mil 431 expedientes, recibió 100 mil 237 y atendió más de 30 mil solicitudes ordinarias y urgentes**. La organización de expedientes creció **619 por ciento** respecto del periodo anterior, reflejando un esfuerzo extraordinario para ordenar y hacer disponible un volumen considerable de documentación.



La gestión archivística tiene efectos directos en la operación: un expediente localizado oportunamente permite continuar una actuación; uno debidamente organizado facilita consultas y reduce tiempos de búsqueda. El Archivo sostuvo así la continuidad documental de la institución.



BIBLIOTECA: CONOCIMIENTO DISPONIBLE

La Biblioteca atendió **335 consultas, realizó mil 614 préstamos y organizó o reubicó 2 mil 507 materiales.** Su trabajo apoyó también las actividades del Bicentenario mediante la localización y exhibición de documentos y materiales de interés histórico.



PERITOS Y AUXILIARES: CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO

La Coordinación de Peritos mantuvo un padrón de **287 especialistas**, realizó **2 mil 398 diligencias** y emitió **243 dictámenes gratuitos**. Las intervenciones en Lengua de Señas Mexicana **aumentaron 25 por ciento** y se realizaron también apoyos en lenguas indígenas.

La participación de especialistas aporta conocimientos técnicos que complementan el análisis jurídico. En materia de accesibilidad, los servicios de interpretación ayudan además a reducir barreras de comunicación y a garantizar una participación más efectiva de las personas en los procedimientos.

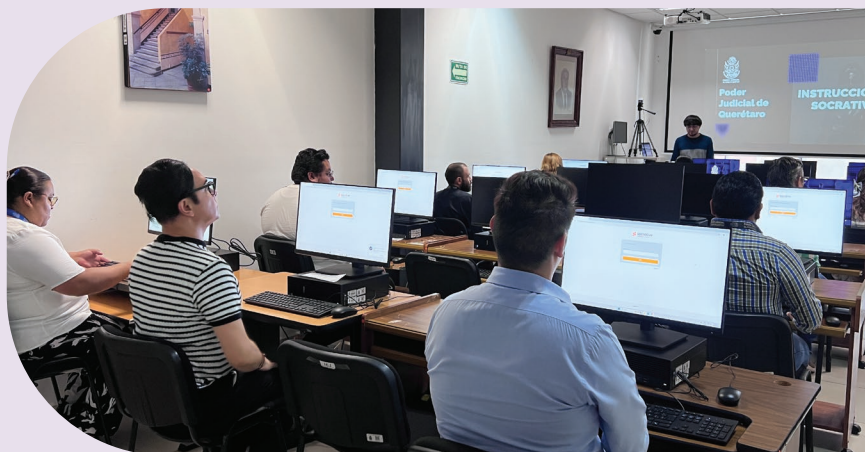


ACTUARIOS: LLEVAR LA DECISIÓN JUDICIAL AL TERRITORIO

La Coordinación General de Actuarios **realizó más de 210 mil 650 actividades** entre medidas urgentes, convivencias, ejecuciones, citas, notificaciones, emplazamientos y habilitaciones, reflejando la dimensión operativa de una función indispensable para dar cumplimiento a las determinaciones judiciales.

Durante el periodo se recibieron **191 mil 713 cédulas**, lo que representó un incremento de **28.32 por ciento** respecto del periodo anterior, cuando se registraron **149 mil 404**.

La función actuarial conecta el expediente con la realidad. Notificar una determinación o ejecutar una medida implica desplazarse, localizar domicilios, documentar actuaciones y cumplir requisitos procesales. El volumen registrado muestra la presencia territorial que exige esta labor y su importancia para que las resoluciones judiciales tengan efectos concretos en la vida de las personas.



CONSIGNACIONES: MOVIMIENTOS MÁS SEGUROS Y BANCARIZADOS

La Oficina Central de Consignaciones **registró 496 mil 757 movimientos de depósito y retiro** durante el periodo, relacionados con pensiones alimenticias, rentas, consignaciones en pago, fianzas, garantías, reparaciones del daño, cumplimientos de sentencia y otros conceptos vinculados con procedimientos judiciales.

La pensión alimenticia concentró la mayor parte de la actividad. Se registraron **233 mil 11 depósitos por más de 555 millones 453 mil pesos**, de los cuales **230 mil 247 se realizaron mediante instituciones bancarias**, equivalentes al **98.81 por ciento**. Los depósitos efectuados directamente en ventanilla **se redujeron a 2 mil 764**, consolidando la migración hacia medios electrónicos y bancarios.

En cuanto a la entrega de estos recursos, se realizaron **229 mil 271 retiros por más de 550 millones 219 mil pesos**. De ellos, **193 mil 165 se efectuaron mediante transferencia electrónica**, equivalentes al **84.25 por ciento**, mientras que **36 mil 106 se realizaron en ventanilla**. Este esquema permitió reducir traslados, filas, tiempos de espera y manejo de efectivo, facilitando a las personas beneficiarias el acceso a recursos esenciales para la vida cotidiana de sus familias.

El avance de la bancarización se reflejó también en la atención presencial. Durante el periodo fueron atendidas **60 mil 594 personas, frente a 78 mil 360 del periodo anterior**, una disminución de **22.67 por ciento** asociada a que un mayor número de operaciones pudo realizarse sin acudir físicamente a las oficinas.

La Oficina atendió además movimientos en cuadernos preliminares de renta y pago, donde se realizaron **2 mil 255 depósitos** por **más de 23 millones 471 mil pesos** y **mil 726 retiros** por **más de 23 millones 675 mil pesos**.

Como apoyo directo a la función jurisdiccional, también se **registraron 18 mil 238 depósitos dentro de expedientes judiciales** por **más de 852 millones 723 mil pesos**, así como **12 mil 308 retiros** por **más de 827 millones 878 mil pesos**.

A estas operaciones se sumó la expedición de informes, constancias e historiales y la realización de notificaciones y acuerdos, actividades que permiten mantener trazabilidad y certeza sobre los recursos consignados a disposición de las autoridades judiciales.

PROTECCIÓN CIVIL: PREVENCIÓN Y CONTINUIDAD DE OPERACIONES

Durante el periodo se consolidó la elaboración y autorización de los **Programas Internos de Protección Civil de Ciudad Judicial y del Nuevo Palacio de Justicia**, en beneficio directo de **938 personas** que laboran en ambos inmuebles del Poder Judicial del Estado de Querétaro.



Estos instrumentos fortalecieron la cultura de la prevención y permitieron dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de protección civil. Asimismo, establecieron procedimientos de actuación antes, durante y después de una emergencia, definieron un **plan de continuidad de operaciones** y organizaron medidas preventivas y correctivas orientadas a reducir riesgos y fortalecer la seguridad institucional.

Como parte de este trabajo, se sentaron las bases para ampliar la difusión de los programas entre el personal, fortalecer la aplicación de sus protocolos y mantener el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas, con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta ante una contingencia.



CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD

Servicios Generales atendió **840 órdenes de trabajo** para el mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario e inmuebles, contribuyendo a conservar espacios funcionales y seguros para la actividad cotidiana del Poder Judicial.

Asimismo, implementó el **Plan de Accesibilidad de Espacios Físicos en Ciudad Judicial Querétaro y el Nuevo Palacio de Justicia**, fortaleciendo las condiciones de inclusión, seguridad y movilidad dentro de ambos inmuebles.

En materia de movilidad institucional se atendieron **2 mil 146 solicitudes de transporte, 30.77 por ciento más** que en el periodo anterior. El servicio se acompañó de nuevas reglas para el uso, mantenimiento y gestión operativa del parque vehicular, fortaleciendo el control de las unidades.

La Coordinación Administrativa sostuvo la operación cotidiana de los inmuebles y servicios del Poder Judicial mediante acciones de mantenimiento, limpieza, mensajería y vigilancia. Durante el periodo se realizaron **más de 3 mil 280 acciones de mantenimiento preventivo, correctivo y de apoyo**, además de **209 supervisiones en 850 áreas**. En materia de limpieza se efectuaron **más de 26 mil acciones ordinarias y 3 mil 43 supervisiones**, mientras que el servicio de vigilancia mantuvo seguimiento permanente en las instalaciones.

La Coordinación de Mensajería recibió y distribuyó **66 mil 778 piezas de correspondencia** entre las distintas áreas y sedes del Poder Judicial, asegurando la circulación oportuna de documentación necesaria para la operación jurisdiccional y administrativa.

CONTROL PATRIMONIAL Y RECURSOS MATERIALES

El área de Control Patrimonial realizó el alta de **989 bienes muebles**, fortaleciendo la actualización de los registros y el control de los recursos institucionales. Mantener identificados los bienes facilita su resguardo, seguimiento y utilización responsable.

El Almacén atendió **mil 711 requisiciones**, y **se entregaron más de 492 mil 800 artículos**, formatos e insumos de papelería, limpieza y materiales impresos. La distribución oportuna permitió sostener la operación cotidiana de oficinas y juzgados con necesidades distintas y dispersas territorialmente.





RECURSOS HUMANOS: ACOMPAÑAR A QUIENES HACEN POSIBLE LA JUSTICIA

Durante el periodo, el Poder Judicial contó con **1,486 personas servidoras públicas**, lo que representó un incremento de **1.71 por ciento** respecto del periodo anterior. A esta estructura se sumaron **240 personas meritorias**, practicantes y prestadores de servicio social que participaron en distintas áreas de la institución.

La Dirección de Recursos Humanos **brindó 21 mil 482 atenciones, gestionó 11 mil 234 solicitudes a través del SESIP, otorgó 130 nombramientos y dio trámite a 36 jubilaciones y pensiones**, acompañando los principales movimientos administrativos del personal.



COMPRAS Y ADQUISICIONES: GESTIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS

Durante el periodo que se informa, el área de Compras atendió asuntos estratégicos relacionados con la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial.

El **Comité de Adquisiciones celebró 50 sesiones**, en las que se analizaron, discutieron y resolvieron asuntos vinculados con los procesos de contratación institucional. Asimismo, se llevaron a cabo **44 procedimientos de contratación** mediante invitación restringida y licitación pública, bajo principios de legalidad, transparencia, eficiencia, economía y rendición de cuentas.

Como parte del fortalecimiento administrativo, se impulsó la **Plataforma para la Gestión Integral del Gasto del Poder Judicial del Estado de Querétaro**, orientada a mejorar la planeación, control, seguimiento y administración del gasto institucional, así como la trazabilidad de la información y la toma de decisiones para un uso más eficiente y transparente de los recursos públicos.

NORMATIVIDAD Y ACOMPANAMIENTO JURÍDICO

El área de Normatividad reportó **111 instrumentos normativos**, entre reglamentos, acuerdos, manuales, lineamientos, protocolos, políticas, reglas, criterios y códigos. Durante el periodo se incorporaron **18 nuevos instrumentos y se reformaron 10**, fortaleciendo la actualización de procedimientos, la homologación de criterios y el soporte jurídico de los proyectos institucionales.

La Dirección Jurídica brindó **981 asesorías** a distintas áreas de apoyo a la función jurisdiccional y administrativa, realizó **387 gestiones jurídicas**, participó en la formalización de **282 contratos y en la suscripción de 42 convenios** de colaboración. Su intervención acompañó trámites legales, representación judicial, gestión de procesos judiciales y elaboración de documentos e instrumentos jurídicos necesarios para el funcionamiento institucional.



De manera coordinada con la Oficialía Mayor, el Departamento de Compras, la Contraloría Interna y la Coordinación de Comunicación Social, participó en la implementación de una **plataforma para la automatización y sistematización de procesos administrativos**, integrando en un entorno digital el seguimiento del ejercicio del gasto y la elaboración de instrumentos contractuales. Esta herramienta fortaleció la trazabilidad, estandarización y seguimiento de los procedimientos, además de facilitar la generación de reportes e información para la toma de decisiones.



Asimismo, derivado del convenio con la **Unidad de Firma Electrónica Avanzada en Querétaro de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado**, se implementó el uso de la plataforma **SIGNA** para la suscripción electrónica de instrumentos jurídicos y documentos administrativos. Su utilización permitió agilizar la formalización de documentos, fortalecer la seguridad y trazabilidad de la información y facilitar la interoperabilidad con otras instituciones públicas mediante documentos electrónicos con validez jurídica.

Vinculación institucional y **PRESENCIA NACIONAL**

Los desafíos de la justicia no se resuelven de manera aislada. Durante el periodo, el Poder Judicial del Estado de Querétaro **fortaleció relaciones con tribunales, universidades, municipios, dependencias y organizaciones profesionales** para compartir experiencias, construir proyectos y ampliar capacidades. La vinculación se orientó a resultados concretos: formación, tecnología, mediación, infraestructura, protección y cooperación jurídica.

QUERÉTARO, PUNTO DE ENCUENTRO DE LA JUSTICIA EN MÉXICO

Querétaro fue sede de la **Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, CONATrib**. El encuentro reunió a representantes de los 32 Poderes Judiciales del país para intercambiar experiencias, analizar retos comunes y fortalecer la impartición de justicia en México.

La Asamblea fue encabezada por el **Dr. Rafael Guerra Álvarez, Presidente de la CONATrib y Magistrado Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, con la anfitrionía del Dr. Braulio Guerra Urbiola. Participaron también el Gobernador Mauricio Kuri González y el Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura, Dip. Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz.**

La realización de este encuentro colocó a Querétaro como espacio de diálogo entre las judicaturas locales y permitió compartir experiencias sobre tecnología, oralidad, mediación, organización institucional y los desafíos comunes que enfrentan los tribunales del país.



ADMINISTRACIÓN Y USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS

La experiencia de **SonIA y Polaris** fue compartida de manera particular con los **Poderes Judiciales de Quintana Roo, Baja California y Oaxaca**. En el intercambio con Quintana Roo, Querétaro presentó sus avances en inteligencia artificial y demanda digital, mientras que la entidad anfitriona compartió su modelo de arbitraje y mecanismos alternativos.

En los trabajos participaron, por Quintana Roo, el **Mtro. Heyden José Cebada Rivas, Presidente del Poder Judicial**; el **Lic. Rafael Manuel Ponce Pacheco, Presidente del Órgano de Administración Judicial**; y la **Mtra. Mariana Dávila Goerner, Directora General del Centro de Arbitraje y M.A.S.C.** Por Querétaro participaron la **Mtra. Jacqueline Arteaga Velazco** y los **consejeros César Manuel Segura Tirado y César Israel Soto Campos**.





COOPERACIÓN ACADÉMICA

La vinculación con universidades permitió desarrollar proyectos de innovación, formación y derechos humanos. Con la **Universidad Autónoma de Querétaro se trabajó en las Guías de Trato Digno**, la preservación del patrimonio histórico, el Seminario de Derecho Internacional Privado y distintas acciones de capacitación.



Con el **Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro**, se desarrolló un sistema para apoyar la operación de los mecanismos alternativos.

Con la **Universidad Autónoma de Chihuahua** se compartieron experiencias de inteligencia artificial aplicada a la justicia. Estas alianzas permitieron incorporar conocimiento externo y, al mismo tiempo, abrir la experiencia institucional a la comunidad académica.

CONVENIOS PARA ACERCAR SERVICIOS

El Poder Judicial celebró acuerdos con municipios y dependencias para atender necesidades específicas. **Con Corregidora se impulsó la mediación y la cultura de paz; con el Municipio de Querétaro se fortaleció la comunicación de medidas urgentes de protección; con la Secretaría de las Mujeres y la UAQ se generaron rutas de orientación y apoyo para mujeres; y con la Comisión Estatal de Infraestructura se impulsaron mejoras en Ciudad Judicial.**

La vinculación tuvo sentido cuando produjo una ruta, un servicio o una capacidad nueva. Más que acumular convenios, la estrategia buscó que cada alianza respondiera a una necesidad concreta del sistema de justicia.



ESTADÍSTICAS

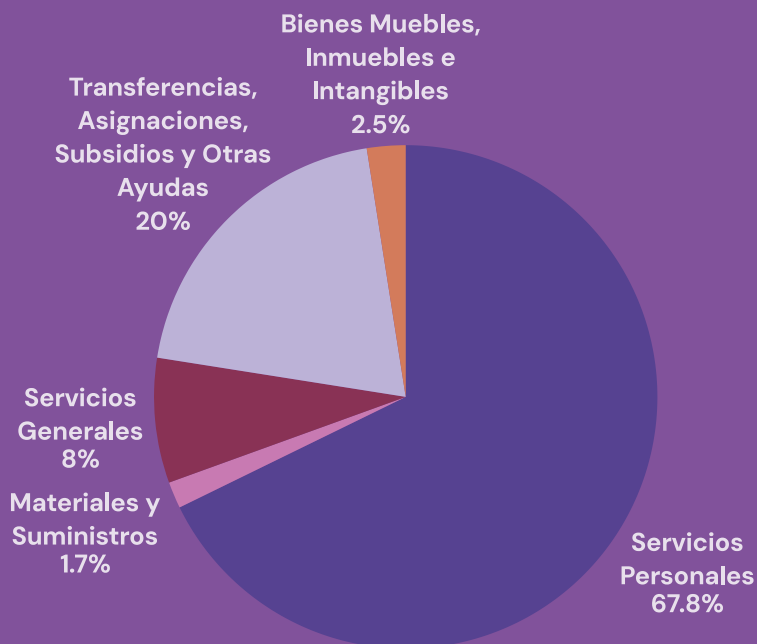
de la actividad judicial

Las cifras permiten dimensionar el trabajo institucional, pero adquieren sentido cuando se relacionan con las personas, los procesos y las decisiones que representan. Este capítulo concentra la estadística definitiva del periodo septiembre de 2025 a agosto de 2026.

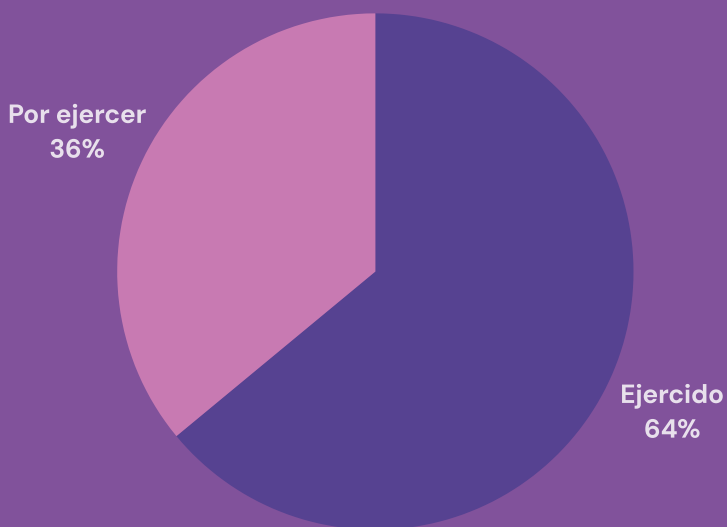
REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS

CONCEPTO	APROBADO	%	EJERCIDO	%	POR EJERCER	%
SERVICIOS PERSONALES	1,047,020,525.00	68%	626,984,347.58	60%	420,036,177.42	40%
MATERIALES Y SUMINISTROS	26,382,117.40	2%	16,583,878.87	63%	9,798,238.53	37%
SERVICIOS GENERALES	123,967,075.62	8%	79,264,734.45	64%	44,702,341.17	36%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	309,419,328.98	20%	251,051,640.61	81%	58,367,688.37	19%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	38,306,000.00	2%	17,691,595.43	46%	20,614,404.57	54%
TOTAL PRESUPUESTO	1,545,095,047.00	100%	991,576,196.93	64%	553,518,850.07	36%

APROBADO

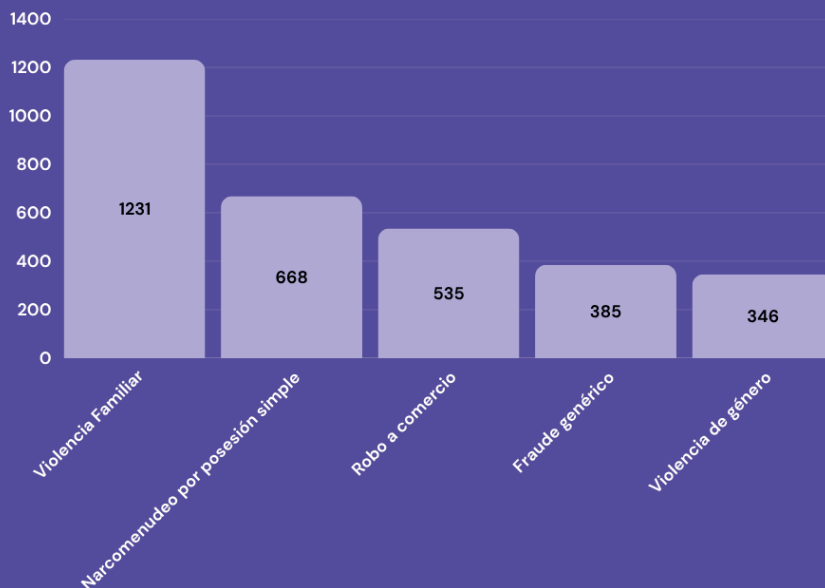


PRESUPUESTO



Principales delitos Adultos / # de Carpetas iniciadas

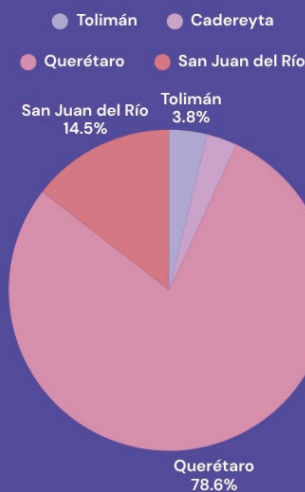
Del 01/09/2025 al 31/08/2026



Reporte de Audiencias

Iniciales

Del 01/09/2025 al 31/09/2026



Total: 4779

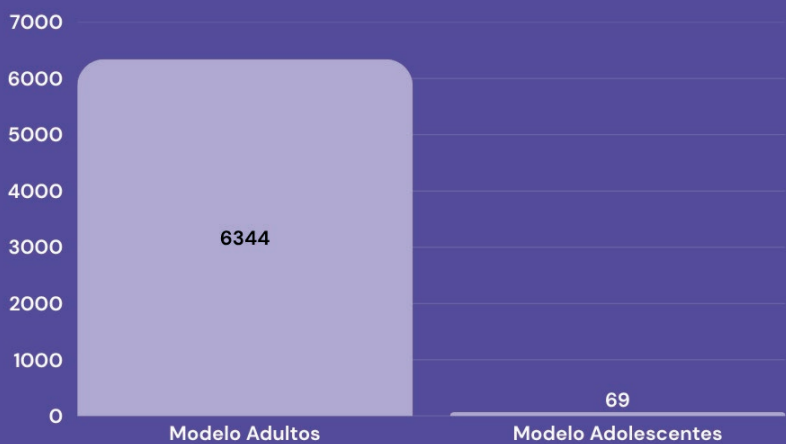
Principales delitos Adolescentes / # de Carpetas iniciadas

Del 01/09/2025 al 31/08/2026

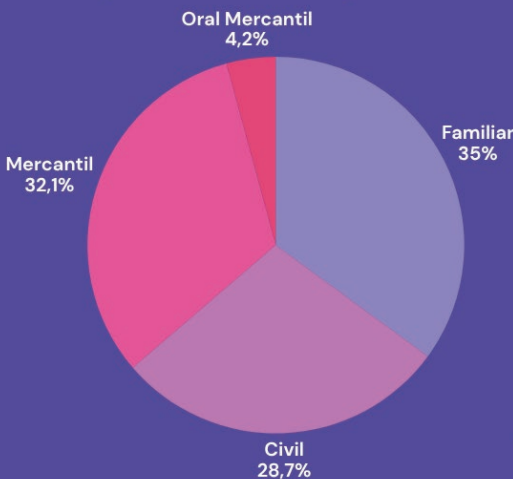


de Carpetas iniciadas Justicia Penal

Del 01/09/2025 al 31/08/2026



Demandas ingresadas al Poder Judicial
Septiembre 2025 al 31 agosto 2026



Total: 61,146

Demandas y promociones ingresadas al Poder Judicial
Septiembre 2025 al 31 agosto 2026



Indicador	Civil	Familiar	Mercantil	Oral Mercantil	Total
Demandas recibidas	17,531	21,429	19,604	2,582	61,146
Sentencias dictadas	3,979	12,082	3,451	588	20,100
Promociones recibidas	176,171	417,026	138,756	26,020	757,973
Promociones acordadas	174,867	414,309	138,287	25,794	753,257
Medidas cautelares solicitadas	76	7,094	402	255	7,827

Estadística Anual - Laboral

Septiembre 2025 - Agosto 2026

JUZGADO	DEMANDAS RECIBIDAS	PROMOCIONES RECIBIDAS	SENTENCIAS
1° Laboral Qro.	1,309	13,302	345
2° Laboral Qro.	1,312	14,334	328
3° Laboral Qro.	1,272	2,266	27
4° Laboral Qro.	1,274	2,208	30
5° Laboral Qro.	1,272	2,192	10
1° Laboral SJR.	1,242	5,471	128

*Registros obtenidos de la Unidad Receptoral de Juzgados Laorales de Querétaro y San Juan del Río

El periodo mostró a una institución en movimiento. Se ampliaron juzgados, se fortaleció la justicia laboral, se preparó la **oralidad civil y familiar**, se incorporaron herramientas de inteligencia artificial y demanda digital, se consolidaron mecanismos alternativos, se mejoraron espacios y se sostuvo una operación diaria de gran escala.

Al mismo tiempo, el **Bicentenario permitió reconocer que ninguna innovación parte de cero**. El Poder Judicial tiene una historia construida por generaciones de personas servidoras públicas y una responsabilidad con las generaciones que acudirán a sus tribunales en el futuro.

La evolución de la justicia **se construye con decisiones que dejan capacidad instalada, conocimiento, reglas, herramientas y mejores condiciones** para atender a las personas. Esa es la huella que este informe busca documentar: una institución que reconoce su historia y, desde ella, toma decisiones para seguir avanzando.

2 INFORME



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



JUSTICIA
EN EVOLUCIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

